

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Asunto

AYR/2020/40. Acta. Pleno 24 de septiembre de 2020.

Interesado

1F06 5J0E 3V22 1S6X 12ZX



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ORDINARIA

ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: D. ÓSCAR PÉREZ SUÁREZ

SRES.CONCEJALES:

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a. MARÍA SANDRA GIL LÓPEZ

D. ISMAEL GONZÁLEZ SUÁREZ

D^a. ROCÍO SUÁREZ ALONSO

D. MARCOS FERNÁNDEZ PELÁEZ

D^a. CLARA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. JESUS MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

D^a. SARA FERNÁNDEZ ALONSO

Por el Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés:

D. EDUARDO CEFERINO NORIEGA SANTOS

D. DANIEL ÁLVAREZ DÍAZ

Por el Grupo Municipal Popular:

D. CARLOS LÓPEZ FERNÁNDEZ

D^a. JOANNA SANTIAGO ÁLVAREZ

D. JOSÉ LAUREANO DE LA UZ MARTÍNEZ

Por el Grupo Municipal de Foro (FAC):

D^a MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Por el Grupo Municipal Avanza Valdés:

D^a ISABEL GUARDADO RODRÍGUEZ

Concejales no adscritos:

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BUENO

D^a. MARÍA ANDREA NOGUEIRA FEITO

INTERVENTOR DE LA ADMÓN MUNICIPAL: D.ADOLFO FRANCISCO GONZÁLEZ URÍA

SECRETARIO DE LA ADMÓN. MUNICIPAL: RICARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

En Luarca, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 24 de septiembre de 2020, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada 21 de septiembre de 2020.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE I. ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de julio de 2020.

Enterados los Sres. Concejales del contenido del borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 30 de julio de 2020, se le prestó aprobación por unanimidad y en sus propios términos.

2. INT/2020/29. Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés del ejercicio 2019.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local, emitido, con carácter favorable, en la sesión de fecha 21 de septiembre de 2020.

Vista a parte expositiva de la propuesta que literalmente dice:

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al ejercicio 2019, realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Vito el informe emitido por el Interventor Municipal el 22 de julio de 2020, donde recoge la legislación aplicable y analiza la Cuenta General desde los puntos de vista económico, financiero, patrimonial y presupuestario.

Resultando que fue sometida a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en funciones de Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 27 de julio de 2020, dándose cuenta de toda la documentación que la integra y disponiendo su exposición pública.

Visto que fue expuesta a información pública, mediante anuncio inserto en el BOPA de 17 de agosto de 2020, sede electrónica municipal y tablón de edictos de la Casa Consistorial, por plazo de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, durante los cuales los interesados podían presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Vista la certificación incorporada al expediente sobre inexistencia de reclamaciones durante el período de exposición pública, por lo que, conforme a lo dispuesto por la citada Comisión de Cuentas, procede su elevación al Ayuntamiento Pleno para su aprobación.

Tras el periodo sobrescrito de exposición pública se somete nuevamente a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la sesión que se celebra el 21/9/2020, con carácter previo a su aprobación por el Pleno.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Conforme a todo ello, se propone el Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al año 2019, remitiéndola al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación, se abre por el Sr. Alcalde-Presidente un turno de intervenciones y, no produciéndose ninguna, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: OCHO (del Grupo Municipal Socialista).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: NUEVE (tres del Grupo Municipal Popular, dos Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, una del Grupo Municipal Avanza Valdés, una del Grupo Municipal de Foro y dos de los Concejales no adscritos D^a M^a Andrea Nogueira Feito y D. José Luis Rodríguez Bueno.)

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación APRUEBA el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Valdés correspondiente al año 2019, remitiéndola al Tribunal de Cuentas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3. SEC/2019/77. Modificación de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

En sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local, de fecha 21 de septiembre de 2020, se dictamina, con carácter favorable, la siguiente propuesta de acuerdo:

«Tras la constitución de la nueva Corporación Municipal y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 27 de junio de 2019, se acordó designar representantes de la Corporación en aquellos órganos colegiados en los que este Ayuntamiento tiene atribuida representación y, entre ellos, los siguientes:

- Consejo Escolar del Colegio Público “Ramón Muñoz”: D. David Fernández Ginzo.
- Cruz Roja Asamblea Local: D^a M^a Teresa Suárez Martínez.

Presentada renuncia al cargo por los concejales D. David Fernández Ginzo y D^a M^a Teresa Suárez Martínez y habiéndose procedido ya a su sustitución, resulta necesario renovar las designaciones efectuadas en los órganos colegiados afectados.

En consecuencia, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Modificar la designación de representantes municipales realizada por acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, en lo que respecta a los siguientes órganos colegiados y para los que se efectúa el siguiente nombramiento:

- Consejo Escolar del Colegio Público “Ramón Muñoz”: D^a Clara M^a García Pérez.
- Cruz Roja Asamblea Local: D^a Clara M^a García Pérez.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Dicha representación se otorga sin perjuicio de la facultad de representar al Ayuntamiento que le viene atribuida al Sr. Alcalde-Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de forma que de concurrir a dichos órganos, aún no figurando expresamente designado, ostentará directamente la representación municipal sustituyendo al concejal designado al efecto.»

El Sr. Alcalde-Presidente comunica la retirada de la propuesta efectuada para la modificación de representante municipal en la Asamblea Local de la Cruz Roja; pues, advertido que no es necesario ser Concejal del Ayuntamiento para representar a éste en los órganos colegiados, se mantiene la designación efectuada en el Pleno de 27 de junio de 2019 a favor de D^a M^a Teresa Suárez Martínez.

A continuación se abre por el Sr. Alcalde-Presidente un turno de **intervenciones**:

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Buenas tardes. Simplemente agradecer esta rectificación. Teníamos una exposición aquí, por la cual creíamos que Teresa iba a ser todavía una magnífica representante de este Ayuntamiento en dicho órgano colegiado. Apreciamos la rectificación. Nada más por nuestra parte. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra pedida el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Desde el Grupo Socialista, el nombramiento de la que en aquel momento era Concejala –si el Partido al que representaba, que era Ciudadanos, siente que ella siga representando el puesto– nosotros lo vemos favorablemente.

Sr. Alcalde-Presidente: Una segunda ronda de palabras. Los Grupos Municipales tienen la palabra. Grupo Ciudadanos.

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Muchas gracias. Vuelvo a decir que confirmo, porque con la persona –en este caso con Teresa Suárez– he hablado personalmente esta tarde y su intención...; es más, se siente muy honrada de poder seguir representando a este Ilmo. ante Cruz Roja, la agrupación local, que hace un fenomenal trabajo. También quería apuntar que esto, por supuesto, no significa que no confiáramos en que, en el caso de que fuera Clara la representante, no lo hubiera hecho también lo mejor. Creemos que por el bagaje, la personalidad y por todo lo que Teresa ha hecho en el tiempo que ha estado en este Ayuntamiento, y por lo que es la villa, va a ser una candidata o una representante fenomenal para este órgano colegiado. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: CATORCE (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, una del Grupo Municipal Avanza Valdés, una del Grupo Municipal de Foro y dos de los Concejales no adscritos D^a M^a Andrea Nogueira Feito y D. José Luis Rodríguez Bueno).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: TRES (del Grupo Municipal Popular).

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación APRUEBA el siguiente **ACUERDO**:

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Modificar la designación del representante municipal, efectuada por acuerdo plenario de 27 de junio de 2020, en el Consejo Escolar del Colegio Público “Ramón Muñoz”, nombrando a la Concejala de la Corporación D^a Clara M^a García Pérez.

Dicha representación se otorga sin perjuicio de la facultad de representar al Ayuntamiento que le viene atribuida al Sr. Alcalde-Presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; de forma que de concurrir a dichos órganos, aún no figurando expresamente designado, ostentará directamente la representación municipal sustituyendo al concejal designado al efecto.

4. SEC/2020/52. Propuesta del Grupo Municipal de Foro para la realización del Plan de Infancia del Concejo de Valdés.

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Portavoz del Grupo Municipal de Foro en el Ayuntamiento de Valdés (Registro de entrada 2.311 de 16 de julio de 2020), cuyo contenido literal es el que sigue:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como de asegurar su bienestar.

El ordenamiento jurídico existente tanto a nivel internacional, estatal como autonómico se desarrolla partiendo de un principio primordial como es la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos.

Los responsables políticos debemos tener como objetivo proveer a nuestra infancia y a nuestros adolescentes de un entorno seguro en el que se desarrollen de forma integral hacia la consecución de su propio proyecto vital como personas libres, adultas y responsables.

Por ello la concejala de FORO ASTURIAS presenta la siguiente moción al pleno del Ayuntamiento de Valdés:

- 1. Crear un grupo de trabajo integrado por expertos en temas de infancia, técnicos municipales, entidades del tercer sector, ONG y representantes de los grupos políticos presentes en el Pleno con el objetivo claro de realizar el **Plan de Infancia del Concejo de Valdés.***

Para la elaboración del Plan de Infancia proponemos la creación de un grupo de trabajo, donde se deberán analizar indicadores socio-económicos de la población infantil y adolescente, estilos de vida, indicadores de

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

salud, situaciones de vulnerabilidad del concejo de Valdés así como establecer líneas estratégicas de trabajo.

SOLICITA que habiendo por presentado este escrito, en tiempo y forma, lo admita y tenga por formulada la MMOCIÓN que antecede y, previo los trámites oportunos, disponga todo lo necesario para su debate en el próximo pleno que al efecto se convoque.

En Luarca, a 16 de julio de 2020. Fdo.: Carmen Rodríguez Fernández.»

En sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local el 21 de septiembre de 2020, se dictamina con carácter favorable la citada propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de **intervenciones**, concediendo la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal de Foro:

Sr. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: Buenas tardes. La moción que presentamos desde el Grupo, se estima fundamental llevarla a cabo para la constitución de un grupo de trabajo integrado por expertos, creando de esta forma un vehículo para conocer cuáles son los referentes estratégicos, los conceptuales, los normativos, tanto estatales como autonómicos, pudiendo así establecer unos criterios de actuación en torno a todos ellos, para abordar la situación en el Concejo de Valdés, contemplando un análisis exhaustivo de la misma.

El objetivo de esto, como bien digo, es que, una vez que se obtenga toda esta información, podríamos establecer una metodología y unos objetivos realistas para el plan, de tal forma que se realicen propuestas concretas y contextualizadas sin caer en la improvisación, pudiendo integrar en el mismo tanto actuaciones desde el Ayuntamiento, como desde el conocimiento de otras instituciones. De esta forma, también podríamos –y creo que sería fundamental– integrar actividades que ya estaban previstas en el Ayuntamiento de Valdés, como es el desarrollo de la Casa de la Infancia o de otras posibles iniciativas, educativas y de ocio. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Los Grupos Municipales tienen la palabra. Tiene la palabra el Concejal no adscrito José Luis Rodríguez.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Buenas tardes. La moción hace referencia a un documento de la Asamblea de las Naciones Unidas, del año 2020, “Un mundo apropiado para los niños y las niñas”, y se recoge en él el compromiso de los gobiernos para aplicar un plan para la infancia, asegurando así su bienestar y protegiendo sus derechos. Pretende, la moción presentada por D^a Carmen Rodríguez, crear un grupo de trabajo interdisciplinar para analizar una serie de indicadores sobre el estatus social de la población infantil valdesana. Le pregunto, Concejala, si muchos de esos indicadores objeto de estudio no están ya en posesión de la comunidad educativa en los distintos centros docentes del Concejo. Ud., por su profesión, lo sabe mejor que nadie. Otros, sin embargo, me imagino que ya forman parte de las bases del Área Sanitaria y de los Centros de Salud adscritos.

Dicho esto, me pregunto cuál es el objetivo final de este Plan de la Infancia. ¿Quién debería participar? ¿Con qué presupuesto se cuenta? ¿Cuál es el papel del niño y de la niña? ¿Tendrán voz? Necesito que me clarifique estos conceptos antes de emitir mi voto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Todo lo que se

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

pueda hacer sobre los niños y para los niños es poco. Son la llave de un futuro mejor, de ese concepto al que tanto nos referimos de fijar población, porque si les ayudamos, les damos oportunidades y se sienten a gusto en el ambiente en el que crecen, pues ellos serán los próximos Nobeles de esta villa, o los próximos directores galardonados, como puede ser Gil Parrondo y otros que ya vienen pisando fuerte.

Pero entendiendo el espíritu y la intención de la moción que en este caso presenta Foro Asturias, también entendemos que ya existe una Concejalía en este Ayuntamiento, donde la infancia y la juventud aparece con letras mayúsculas en su titular, y que es la misión de esta Concejalía la de desarrollar actividades concretas y específicas a tal fin, desde una Casa de la Juventud, donde comienza a verse ya cierta actividad y preparación de actividades –no vaya a ser que nos pase como con la oficina de turismo– hasta parques y otras dependencias municipales que se abrieron durante el verano para que se disfrute de aquellos residentes de fuera del Concejo y que ahora nos encontramos cerrados para estos jóvenes residentes cuyos padres pagan impuestos, tasas y otros gravámenes.

Por tanto, también encontramos que la moción quizás tenga un carácter sectorial, donde quizás un grupo más específico de trabajo entendemos que sería un poco más eficiente y eficaz a la hora de desarrollar estas actividades. Cuando empezamos a involucrar a demasiadas personas, sobremanera, en las fases iniciales de un proyecto, lo que acabamos haciendo es una masificación de conceptos e ideas que restan eficiencia y eficacia al proceso.

Por tanto, apoyaremos cualquier iniciativa que los grupos municipales quieran llevar, pero que se coordinen con la concejalía que hay desarrollada a tal efecto y esta misma puede contar con el apoyo de ciudadanos para esto. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. La moción que nos acaba de presentar la Concejalía de

Foro tiene un preámbulo del que no me corresponde a mí hablar más que por mi Grupo; pero me atrevería a decir que coincidimos todos en el interés del desarrollo de la infancia, el cuidado, la protección... Creo que todos compartimos el planteamiento del plan en el que se basa esta iniciativa.

También creemos que grupos de trabajo que den aportaciones de expertos sobre ciertos temas, son razonables y pueden crear cierta sensibilidad, cierta opinión y pueden existir también grupos de trabajo que cooperen de distintas entidades, como nos dicen.

Por nuestra parte, como Grupo que está en el gobierno, nuestra implicación con la juventud es clara. Tenemos proyectos claros dirigidos a ellos que están en desarrollo, como es la Casa de la Juventud y de la Infancia y también el proyecto recién planteado de taxi en la zona rural, para que los niños de la zona rural tengan acceso a los servicios de la zona urbana. Entonces nosotros nos sentimos relacionados en la preocupación por la juventud claramente.

Sin embargo, tal como dice esa propuesta, el desarrollo de un plan de infancia, trabajando con indicadores socioeconómicos de la población infantil y adolescente, en situaciones de vulnerabilidad, consideramos que no lo puede hacer, de ninguna manera, un grupo de trabajo, sino la trabajadora municipal con competencias en el tema, por la fragilidad y sensibilidad de los documentos, que sabemos de sobra que tienen la máxima privacidad. Entonces, un grupo de trabajo no deja de ser genérico y muy lejos de poder realizar lo que en esta propuesta se dice, que es la realización de un plan de la infancia teniendo en cuenta los indicadores socio-económicos, el estilo de vida, indicadores de salud, situaciones de vulnerabilidad... Consideramos que esos datos no los puede manejar, de ninguna manera, un grupo de este tipo.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tienen la palabra los Grupos Municipales. Tiene la palabra Foro, para comenzar con la respuesta y, luego, los Grupos Municipales que lo deseen tienen la palabra.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: La verdad es que me agrada mucho la implicación y la preocupación que manifestaron los partidos políticos que habéis hablado en relación a la infancia. Creo que no es excluyente. Me dice José Luis que conocemos, desde los centros educativos, la situación de los niños y las niñas. Efectivamente, una de nuestras labores es conocer cuáles son los niños que tenemos y qué se les puede ofrecer. Es mejor hacerlo no solo desde el colegio, sino también desde el municipio, desde el Ayuntamiento.

Cuando menciona nuestro compañero de Ciudadanos a la Concejalía de Juventud, yo en este caso quiero hablar con un ejemplo: tenemos el ejemplo del Ayuntamiento de Salas, que están con su plan de infancia (justamente lo tengo delante), donde se recoge qué personas han estado implicadas en la realización del plan. Para nada se deja de lado a la Concejalía de Juventud. Justamente es una parte que debe estar representada –y nunca mejor dicho– porque es parte del Ayuntamiento, es parte conocedora de la juventud a la que va dirigida la acción y supongo que sería casi de los primeros que tendría que estar ahí. Junto con ellos, estarían los distintos directores y directoras de los centros, tanto públicos como privados del Concejo, porque son conocedores de –como bien decía José Luis– de las familias y de los niños y niñas que tenemos en el mismo. Forma parte de ellos también el Observatorio de la Infancia de Asturias. Por eso, digo que no estamos incluyendo en el grupo de trabajo gente ajena que no pudiera trabajar con datos delicados como trabajamos en nuestro campo. Y luego, dentro de eso, también estaría la representación municipal que, cabe destacar, somos personas que estamos defendiendo los derechos de los niños y de las niñas y que, por supuesto, esos datos estarían a buen recaudo. Entonces, el planteamiento del grupo de trabajo es precisamente eso. Hay una preocupación por que esta infancia y adolescencia tengan distintas actividades para desarrollar en el Concejo. Está claro, desde el minuto uno que empezamos en esta Corporación (hace un año ya), y la idea es plantear un plan de tal forma que no caigamos en la

improvisación y que vayan dándose actividades no relacionadas entre sí y que tengan un claro reflejo en lo que nosotros estamos buscando, que es una continuidad en cualquier proceso que nosotros iniciemos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tienen la palabra los Grupos Municipales. Tiene la palabra el Grupo Socialista, cerrará la proponente y, luego, cerraré yo el turno de palabras. Tiene la palabra Jesús Fernández.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Tal como decíamos, valoramos, no ponemos en duda, al contrario, el interés y la buena intención de esta propuesta. Incluso valoramos la posibilidad de que se creen grupos de trabajo en torno a temas relacionados con la juventud y la infancia; grupos que existen y que pueden existir más. Siempre pueden existir más y se nos ocurren temas seguro en los que se puede trabajar más.

En lo que nuestro Grupo se pone en contra –y por eso va a votar en contra de esta propuesta– es que consideramos que, de ninguna manera, el grupo del que estamos hablando debe ser quien realice el plan de la infancia, porque incluso yo no tengo claro, sinceramente, que ni como concejales tengamos derecho a conocer parte de esos datos. Que estén en el Ayuntamiento determinados datos y que determinadas personas tengan la responsabilidad y el acceso a esos datos, no quiere decir que otros con responsabilidades, como nosotros mismos, podamos formar parte de ese Grupo. Es por ello que entiendo la posibilidad de grupos, pero no entiendo que ese grupo tenga que ser quien haga el plan de la infancia, que entiendo que corresponde a los técnicos municipales.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra, para cerrar el turno de intervenciones, si ella lo desea, la Sra. Rodríguez. ¿No? Bien, pues cierro yo. Creo que ha quedado reflejado que el gobierno municipal tiene una hoja de ruta a seguir. Se ha mencionado la Casa de la Infancia, proyecto madrugadores, taxi rural... Hoy mismo conocíamos ese intento por cooperar con la Consejería de

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Educación para defender la salud de los escolares con el uso de mascarillas reutilizables en los centros educativos.

Yo creo que el gobierno municipal tiene que cuidarse mucho de que las cosas sean lo que parecen y parezcan lo que son. En este caso, yo creo que apoyando una iniciativa de este tipo, se corre el riesgo de que parezca que se está empezando hoy con un plan de infancia, cuando el gobierno municipal tiene claramente establecido un rumbo para la infancia.

También me opongo, además, a la idea de que se pueda gobernar desde el Pleno. Creo que al que le toca gobernar es al gobierno. Pero mucho más me opongo a la idea de que tenga que gobernar un grupo de trabajo que le dé al gobierno las cosas y que el gobierno solamente tenga que ejecutarlas. El funcionamiento de nuestro sistema político creo que va en otra dirección y es que los representantes

de los ciudadanos son los encargados de desarrollar los planes –en este caso de la infancia–, de ejecutarlos y después, si quieren generar algún tipo de grupo, pues será en todo caso un grupo consultivo. En este caso –ya lo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista– no cabe para el gobierno otra posibilidad que el voto en contra. Pero también creo que quien quiera o crea que tiene el deber de proponer iniciativas desde el Pleno –el Pleno tiene mecanismos, como por ejemplo los presupuestos municipales– tiene, en las próximas semanas, los presupuestos municipales. Creo que si es un punto la infancia que preocupa a los Grupos de la oposición cuando tratan con el gobierno, pues seguramente puedan tratarlo hablando acerca de la infancia y la juventud y podremos intercambiar impresiones de cara a esa negociación presupuestaria.

Con esta reflexión, pasamos a la votación.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: CUATRO (uno del Grupo Municipal de Foro y tres del Grupo Municipal Popular).
- Votos en contra: NUEVE (ocho del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no adscrito D^a M^a Andrea Nogueira Feito).
- Abstenciones: CUATRO (dos del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, una del Grupo Municipal Avanza Valdés y una del Concejal no adscrito D. José Luis Rodríguez Bueno).

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación NO APRUEBA la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal de Foro, antes transcrita.

5. SEC/2020/55. Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos para la convocatoria de un Grupo Sectorial de estudio y realización de un Plan Turístico para Valdés.

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés (Registro de entrada 2.404 de 22 de julio de 2020), cuyo contenido literal es el que sigue:

«Se insta al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Valdés, tenga a bien solicitar al equipo de gobierno la convocatoria de un Grupo Sectorial para el estudio y realización de un Plan Turístico para Valdés en el que se detallen y desarrollen en un documento público las etapas y campos de crecimiento turístico para los próximos 10 años como plan de futuro e inversión a largo plazo, a fin de que la industria turística se convierta en un motor de desarrollo del Concejo y posibilite la supervivencia económica del mismo. Dicho Plan a largo plazo debe aprovechar todas las potencialidades presentes en nuestro concejo, ser detallado y con plazos de realización concretos a fin de evitar improvisaciones y cambios que desperdicien recursos y tiempo y basarse en un acuerdo amplio entre todos los grupos políticos y sectores

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

interesados, encontrándose por encima de intereses partidistas, puesto que persigue el desarrollo global y económico de Valdés fijando líneas de trabajo que ayuden a rentabilizar las inversiones tanto públicas como privadas en un camino y orientación común.

Luarca, 21 de julio de 2020. Fdo.: Daniel Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.»

En sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local, de fecha 21 de septiembre de 2020, se dictamina con, carácter favorable, la citada propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno de la Corporación.

En la propia sesión plenaria, el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, D. Eduardo Ceferino Noriega Santos, comunica que, dadas las connotaciones y el alcance que tiene la denominación de Grupo Sectorial, se modifica la moción presentada sustituyendo la frase que dice: *Solicitar al equipo de gobierno la convocatoria de un grupo sectorial para el estudio y realización de un plan turístico para Valdés;* por otra, que diga: *solicitar al equipo de gobierno la convocatoria de un equipo de trabajo municipal para el estudio y realización de un plan turístico para Valdés.*”

El Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de **intervenciones**, concediendo la palabra, en primer lugar, al Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés:

Sr. Noriega Santos, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Nosotros entendemos, desde nuestro Grupo Municipal, que es necesario detallar y desarrollar en un documento las etapas y campos de crecimiento turístico para los próximos años, como un plan de futuro e inversión a largo plazo, a fin de que la industria turística se convierta en un motor de desarrollo del concejo y posibilite la supervivencia económica del mismo, enfocándolo como un plan de negocio del sector, estudiando mediante un análisis DAFO, por ejemplo, las debilidades, las amenazas, las fortalezas, las oportunidades que nuestro Concejo tiene. A nadie se nos escapa cuáles son algunas de nuestras fortalezas. Siempre se muestran, a veces engañosamente, como lo más fácil de analizar en todo plan de negocio. Tendemos siempre a magnificarlas y en muchas ocasiones nos ocultan nuestras debilidades. Pero, aún conociéndolas, tenemos que preguntarnos, por ejemplo, cómo las potenciamos, como las desarrollamos y, lo principal, cómo las vendemos. La percepción que nosotros podemos tener de esas fortalezas no tiene por qué ser la misma que tengan nuestros visitantes. Necesitamos saber cómo hacerlas suyas.

Recuerdo, a nivel personal, una visita que hice hace algo más de un año al pueblo suizo de Gruyères, en el cual había un museo de HR Giger, que estaba totalmente abarrotado de gente ansiosa por visitarlo. No sé si Uds. saben quién era Giger, pero les puedo asegurar que ni yo, ni los miles de visitantes que había en el museo tenían la menor idea de quién era. Pero sí sabíamos quién era el monstruo de la película de Ridley Scott *“Alien, el octavo pasajero”*. Y alrededor de ese reclamo infalible, te vendían un interesante museo que giraba alrededor de la figura de este artista gráfico y diseñador, cuyo nombre a casi a todos nos era desconocido. Hago este apunte pensando en uno de nuestros valdesanos más ilustres, pero cuyo nombre es, al igual que el de Giger, prácticamente desconocido para todos los turistas que podrían llegar a Valdés, pero no así su obra.

También es fundamental saber cuáles son nuestras debilidades, que las tenemos y muchas. Analizarlas, intentar subsanarlas o minimizarlas; dónde están y cuáles son las oportunidades de negocio, el desarrollo turístico, qué nos puede hacer más atractivos que nuestros competidores, cómo venderlo, cuáles son las amenazas que el sector tiene en nuestro Concejo, cómo atacarlas.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Pero todas a estas ideas y planes evidentemente hay que ponerles números, como a todo plan de negocio; números que no tienen por qué ser vinculantes, por supuesto, pero que nos van a ayudar a conocer la viabilidad del plan. Porque, si no lo hiciéramos así, estoy seguro que el Sr. Interventor levantaría la mano, con su habitual discreción, y nos diría que sí, que muy bonito, pero que esto quién lo va a pagar, y nos daría un baño de realidad.

Es por ello que instamos a este Pleno a aprobar esta moción, basándose en un acuerdo amplio entre todos los Grupos Municipales, encontrándose por encima de intereses partidistas, puesto que lo que se persigue es el desarrollo global y económico de Valdés, fijando líneas de trabajo que ayuden a rentabilizar las inversiones, tanto públicas como privadas, en un camino determinado y una orientación determinada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tienen la palabra los Grupos Municipales. Tiene la palabra José Luis Rodríguez Bueno.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: De nuevo, buenas tardes. Solo requiero una aclaración al Sr. Eduardo en su próxima intervención: habla de un equipo de trabajo municipal, ¿por quién estaría integrado? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra Andrea Nogueira.

Sra. Nogueira Feito, Concejala no adscrita: Me alegro de que el Grupo Municipal de Ciudadanos haya hecho los deberes. El problema es que debería haberlos hecho antes de haber presentado la moción, ya que hace tres días, en las Comisiones Informativas, la moción que Ud. nos presentaba era completamente distinta a lo que nos está contando ahora. En ningún momento hablaron el lunes de oferta-demanda, sino que hablaron de un grupo sectorial que iba a dar ideas, formado por una mayoría de concejales que redactarían un plan de turismo en base a esas ideas y de cómo controlarían su ejecución con distintos plazos. Me alegro mucho de que los comentarios que les hice el lunes hayan

servido para que en estos tres días hayan dedicado parte de su tiempo a mirar en Internet lo que es un plan turístico.

A continuación, voy a proceder a explicar los motivos por los que votaré no. Decía textualmente la moción: convocar grupo sectorial para el estudio y realización de un plan turístico. Déjeme decirles que un grupo sectorial es un sistema utilizado para potenciar la participación local en los procesos de desarrollo. Puede tener funciones de evaluación, de seguimiento, para generar propuestas; pero nunca de control sobre el equipo de gobierno. Debe de ser un órgano consultivo y no vinculante.

Dice la moción también, que dicho plan –y cito textualmente– debe de basarse en un amplio consenso político y de los sectores interesados. Un plan turístico debe basarse en un exhaustivo análisis de la oferta y la demanda turística. Con la información obtenida de este análisis, se nos garantizará actuar correctamente y poder fijarnos unos objetivos a seguir. Es sencillo: analizar, diagnosticar y actuar.

Dice también la moción que dicho plan debe aprovechar todas las potencialidades presentes en nuestro Concejo. Deberá aprovechar todas las que vayan a tener un impacto socio-económico positivo, porque si no, me temo que sucederá lo que Ud. mismo dice en su moción, que se van a desperdiciar recursos y tiempo.

Por último, dice también la moción que dicho plan tiene como fin que la industria turística se convierta en un motor de desarrollo del Concejo y posibilite la supervivencia económica del mismo.

La industria turística ya es un motor de desarrollo del Concejo. Lo que hace falta son más motores y dejar de cargar todo el peso de la supervivencia económica del Concejo sobre él. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sra. Nogueira. Tiene la palabra Carmen Rodríguez, Foro Asturias.

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: Gracias, Alcalde. Se considera, desde Foro-Valdés, muy positiva la

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

elaboración de dicho plan para el turismo. Contar con este plan permitiría la representación de los distintos sectores –como habéis mencionado– presentes en el Concejo, así como la unificación de criterios y el establecimiento de propuestas e iniciativas concretas, además del planteamiento de objetivos precisos y realistas, estimándose todo ello como una opción mucho más productiva que la de acometer una acción imprecisa e improvisada. Por eso, vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. El Grupo Socialista tiene la palabra.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Reconduiremos, tal como propone Ciudadanos, la propuesta de una sectorial a un grupo de concejales, como ahora transmite. Nosotros, cuando se habla de un plan de este tipo, por supuesto no vemos más que la necesidad. Un plan es necesario. Es necesario estudiar los puntos fuertes, los puntos débiles, oportunidades, todo el proceso que hay al respecto. Lo que ocurre es que, con fecha 2019, se presentó el plan estratégico de comercio y turismo, donde estaba representado todo el sector y había profesionales involucrados. No estábamos nosotros en el gobierno, pero yo soy consciente de que se hicieron reuniones periódicas, había la dinamización oportuna de una profesional, había participación ciudadana escogida por el propio sector y, a lo largo de múltiples reuniones (que no sabría decir ahora), se llegó a establecer justamente esto que nos están diciendo. Recuerdo perfectamente el momento en el que debatían cada uno de los puntos que están hablando. El plan puede estar mejor o peor, pero hay un plan reciente. No entro a valorarlo, no me corresponde. Pero hay un plan reciente, de 2019. Hay un plan anterior, un plan estratégico de comercio y turismo; un plan de sostenibilidad turística también, previo, con más tiempo y menos actualización. Pero el plan estratégico de comercio y turismo abarca totalmente los puntos que dicen. Eso sí, por parte del sector.

Yo entiendo, en lo que ahora proponen, que un debate entre la representación política del Ayuntamiento de Valdés es otro planteamiento

distinto, pero sinceramente no considero que sea necesario un grupo para esto, para hacer un debate y posible pacto entre dos, tres, cuatro, cinco partidos respecto a un tema. En cualquier ámbito de la política, cuando vemos que llegan a un pacto en un tema, no es preciso el establecimiento oficial y oficioso de un grupo de trabajo. Creo que se puede hablar, como Concejales que somos, en cualquier reunión de cualquiera de estos temas y se puede llegar al consenso que consideremos en cualquier frente de estos. Está muy bien llegar a un consenso sabiendo que no deja de ser una línea general, que cualquiera que sustituya a cualquiera de nosotros no tiene por qué seguir, ni en el propio partido. Por lo cual, sinceramente, no vemos la necesidad de este grupo de trabajo y no entendemos muy bien el sentido del grupo como tal, como la necesidad de tal grupo, y sí la necesidad de debatirlo sin más directamente.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. Noriega Santos, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Gracias, Sr. Alcalde. Por seguir un orden, responderé primero al Concejales no adscrito: evidentemente, la composición de ese grupo de trabajo la tendría que decidir evidentemente el Sr. Alcalde, que es el responsable y es, de acuerdo con sus concejales, el que podría decidir esa composición. No sería pertinente que nosotros indicáramos o dictáramos quién tendría que componer ese grupo de trabajo.

En cuanto a la Srta. Nogueira, pues no sé muy bien qué contestarle. Le agradezco, evidentemente, que repita prácticamente palabra por palabra, idea por idea, lo que yo he hecho en mi exposición. Lo que lamento es que, a pesar de repetirlo y de parecer que está totalmente de acuerdo con lo que se plantea, en lugar de permitir que se avance y que se trabaje en esta línea, pretende bloquearlo.

En cuanto a la exposición del Portavoz del Grupo Socialista, es cierto que hubo un plan sectorial, es cierto que se habló con gente involucrada en el sector y también es cierto que, como es pertinente o casi obligado, cuando se

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

plantean de esa manera este tipo de trabajos, se llegó a la parálisis del análisis, a no llegar a conclusiones o a no ejecutar esas conclusiones; con lo cual, en la práctica –que es a donde nosotros queremos llegar– no se hizo nada. En cuanto a la no existencia de esa planificación, no tiene más que demostrarlo la situación actual, en la que nosotros aquí, hace unos meses, planteamos –M^a Teresa lo planteó aquí– la moción de los jardines de la Fuente Baixa y Uds. mismos votaron en contra de ella y, sin embargo, ahora es su gran bandera turística del Concejo. Si eso no es falta de planificación, ¿pues qué quieren que les diga! Expliquen Uds. lo que es falta de planificación.

Nosotros, evidentemente, no queremos – como no puede ser de otra manea, tenemos un absoluto respeto y colaboración–, y una no injerencia en el trabajo de planificación y desarrollo que diariamente hace el Sr. Concejal de Turismo; no es nuestra intención, ni muchísimo menos. Pero sí creemos que es necesario este plan, que es necesario desde un punto de vista político. Estamos hablando de tomar decisiones políticas, que creo que es a lo que nosotros nos compete. Esas decisiones políticas posteriormente habría que trasladarlas, evidentemente, pedir la opinión de expertos y cómo desarrollarlas. Pero, en principio, estamos hablando de política, que es lo que nosotros estamos haciendo aquí. Nosotros no somos expertos en todo y, sin embargo, hablamos de todo. Uds. hablan de los presupuestos, algunos sí son expertos en ello, pero muchos de Uds., de nosotros, no somos expertos en contabilidad o expertos en economía y, sin embargo, opinamos y debatimos sobre el tema.

Lamento la posición del Grupo Socialista, porque creo que es una oportunidad, de verdad, para plantear un objetivo ambicioso y conseguir que este Concejo tenga una planificación turística auténtica y no andemos, casi no digo, pero voy a decir dando palos de ciego, pero sí un poco improvisando y con la oposición de ciertos grupos, el apoyo de otros, para esto sí, para aquello no. Eso podrá seguir siendo así, pero por lo menos tendríamos una planificación y una planificación a largo plazo que, evidentemente, no va a ser vinculante para próximos partidos o próximos

equipos de gobierno que podrían llegar, pero sí tendrían una herramienta de trabajo importante y también sería una herramienta de trabajo evidentemente para el actual equipo de gobierno. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tienen la palabra los Grupos Municipales. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, José Luis Rodríguez.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Muchas gracias. Conozco perfectamente el funcionamiento de los grupos de trabajo que elaboran grandilocuentes planes municipales. Recuerdo, durante el gobierno de Foro Asturias, que proliferaron como las setas, vinculados a élites no políticas y cuyo resultado fue cero.

Considero que cada gobierno –en este momento el que Ud. encabeza, D. Óscar– debe elaborar su propio plan turístico. Ud. estará aquí cuatro, ocho años, lo que decidan los vecinos. A continuación, vendrá otro equipo de gobierno que hará lo que le convengan, no lo que ese grupo de teóricos quiera encauzar al nuevo gobierno. Cada gobierno quiere llevar a cabo su propio proyecto y dedicar esfuerzo a algo que no va a ser vinculante considero que no es prioridad en estos momentos. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Andrea Nogueira.

Sra. Nogueira Feito, Concejala no adscrita: Bueno, lo primero pedirles disculpas. Mi intención no es crear ningún tipo de debate político, sino explicar los motivos que me llevan a votar que no a esta moción. Me gustaría añadir, quiero recalcar, que un grupo, una mesa sectorial, puede que no sea vinculante, pero sí que es necesaria si queremos conseguir la implicación de la población local para conseguir el desarrollo que deseamos.

Y, por último, cualquier plan realizado sin un previo estudio y análisis de la oferta y la demanda solo tiene un 10% de posibilidades de éxito. Me gustaría ver el estudio de demanda y oferta realizado previamente al plan de turismo actual que están siguiendo.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. ¿Qué más palabras tenemos pedidas? Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En primer lugar, quisiéramos aclarar algo que quizá no he explicado bien. En ningún momento no veo favorablemente e interesante la opinión de los representantes municipales sobre cualquiera de los temas, porque, sin ser especialistas en ello, sé que cada uno exploramos y nos documentamos al respecto, aunque sigamos sin ser especialistas. Pero, sinceramente, yo considero muy interesante la opinión de todos los Concejales en todos los temas que estamos tratando, ¡de todos los Concejales que estamos aquí! Con lo cual, no es falta de interés, no es el no valorar la opinión de los Concejales, sino el hecho de que los Concejales, para que hablemos entre nosotros, no necesitamos un órgano como tal, que es lo que quería decir.

Por otro lado, yo quiero poner en valor el trabajo, ese trabajo que hay ahí, que nos lo estamos cepillando sin mucha contemplación, sin más. Yo recuerdo perfectamente que fue hecho con la opinión de los profesionales. Hablamos de profesionales del sector que salen de trabajar a las siete de la tarde, que llevan todo el día trabajando y se pegan allí dos o tres horas, un día, otro día, otro día, en la elaboración de este plan y ahora los representantes políticos decimos que todo aquello no valió para nada. La verdad, es que yo creo que es disparar contra el sector. Yo no comparto eso. Yo creo que hay un trabajo hecho. Todos los trabajos, el que yo hago y el que hace cualquiera, son mejorables. Ahora mismo, para nosotros hacer un plan por encima del presentado hace un año es despreciar el anterior. Nosotros tenemos el plan realizado y estamos abiertos a mejoras, pero no empezar un plan como si no existiese plan previo.

Sr. Alcalde-Presidente: Grupo Ciudadanos, para cerrar el turno de intervenciones.

Sr. Noriega Santos, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Gracias, Sr.

Alcalde. Bueno, evidentemente nosotros no despreciamos el trabajo hecho por otras personas, sino que lo consideramos, evidentemente, aprovechable, muy aprovechable. No pretendemos negar las conclusiones a las que se podría haber llegado en aquel acuerdo. Evidentemente, a efectos prácticos, ese acuerdo, esa planificación de ese plan de turismo que supuestamente está hecho, a todas luces es papel mojado; no por nosotros, que ya se ve que no es que no valoremos ese trabajo, sino por Uds. que son realmente los que no lo están valorando porque no lo están poniendo en práctica. Que otros equipos de gobierno, que el pasado haya sido de una manera y que otros equipos de gobierno hayan actuado de una manera determinada y que se hayan dedicado, como decía José Luis, a hablar o a discutir, y no llegar nunca a buen puerto, pues no quiere decir que si unos grupos o unas personas no hacen su trabajo adecuadamente, los demás debemos resignarnos a que siempre tenga que ser así, de manera que nosotros entendemos que sí se puede desarrollar ese trabajo con más efectividad y más eficacia.

En cuanto a lo que dice el Concejales socialista de que es fácil reunirse para aportar ideas fuera de lo que es un grupo de trabajo, claro que es fácil reunirse, pero eso hay que planificarlo, eso hay que organizarlo y la única forma de organizarlo es estableciendo unas reuniones previas, estableciendo ese equipo de trabajo, sino sería simplemente venir por el Ayuntamiento y decir: *“¡joye, espera, espera, que tengo una idea fantástica para el turismo!”* Eso no es planificación. Si eso es cómo quieren Uds. basar ese plan turístico, pues qué le vamos a hacer. Nosotros, evidentemente, solo tenemos ahora mismo nuestros votos, que son dos, y nos tendremos que conformar con eso. Pero no intenten convencerme de que esa forma de actuar es práctica, de que esa forma de actuar tiene planificación y de que esa forma de actuar nos va a llevar a buen puerto. Nos va a llevar simplemente a la improvisación y nos va a llevar simplemente a hacer las cosas mal. Pero si Uds. lo creen así, pues allá Uds. Gracias.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Queda la moción expuesta. Solamente hacer alguna precisión respecto a la manera de enfocarlo por parte del gobierno municipal. Que, a veces, en ocasiones, el gobierno municipal rechace mociones no solamente es por el propio contenido de las mismas, sino también por la forma. No hago referencia a esta moción en concreto, pero sí hablaba del rechazo a la moción de la Fonte Baxa que presentó el Grupo Ciudadanos hace unos meses. Creo que conviene recuperar algunos de esos argumentos, porque nosotros les recordábamos que estábamos negociando en ese momento con la propiedad y que precisamente, como la negociación había empezado en el mes de julio, prácticamente unos días después de empezar este gobierno, nos parecía que en el punto en el que estábamos, aprobar una moción en la que se declaraba abiertamente la aspiración absoluta del Ayuntamiento por conseguir eso, pues podía ser inoportuna y, de alguna forma, debilitaba la posición negociadora del Ayuntamiento. Creo que es importante refrescar esos datos y esos argumentos porque, si no, pudiese parecer que, como Uds. dicen, nosotros improvisamos y vamos a remolque de una moción que además rechazamos. Ni muchos menos. Creo que conviene recuperar, al que le interese, los argumentos de esa sesión, que creo que es de hace pocos meses y la recordamos. El posicionamiento del gobierno municipal fue contra su moción, no contra los jardines de la Fonte Baxa, como yo creo que, además, es evidente, ya habiendo visto cómo concluyó aquella negociación.

Es importante salir en este Municipio del día de la marmota permanente en el que se vive. Y digo esto porque muchos asuntos los hemos conseguido superar. Por ejemplo el enfoque del turismo, basándose en una parte de ese plan estratégico de 2019 y no volver a hacer un nuevo plan turístico, para que se vaya haciendo del año 2020 al 23 y luego el que venga en el 23 –que quizás seamos nosotros o quizás sean Uds.– como ese lo dijo el gobierno anterior y no les convence, pues que luego hagan otro y que luego hagan otro, y entonces sigamos haciendo planes turísticos, uno enlazado con otro, sin parecer que se llega a ningún sitio.

Como digo, nosotros tenemos un rumbo claro y ese rumbo claro van a ser una serie de instalaciones que se conocen, que nosotros ya hemos recalado en varias ocasiones y potenciar la formación turística en base a esos recursos turísticos, culturales, medioambientales.

Pero seguimos viviendo, en muchos aspectos, en el día de la marmota. El aspecto más claro es, por ejemplo, desde el año 2009, las flagrantes irregularidades que acabaron con el derribo o acaban con el derribo del cine Goya. Nosotros aspiramos a que todo eso vaya concluyendo e, incluido en esta cuestión turística, establecer un nuevo rumbo y no estar permanentemente dándole vueltas a lo mismo. Por lo tanto, Uds. hablan de improvisación; nosotros hablamos de planificación. Evidentemente, planificación en base a nuestros criterios y no a los suyos.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: SIETE (tres del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, uno del Grupo Municipal de Foro y uno del Grupo Municipal Avanza Valdés).
- Votos en contra: NUEVE (ocho del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no adscrita D^a M^a Andrea Nogueira Feito).
- Abstenciones: UNA (del Concejala no adscrito D. José Luis Rodríguez Bueno).

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación NO APRUEBA la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, recogida en los antecedentes.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

6. SEC/2020/61. Propuesta del Grupo Municipal Avanza Valdés sobre la instalación de contenedores para restos de podas.

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés (Registro de entrada 3.158 de 15 de septiembre de 2020), cuyo contenido literal es el que sigue:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante las épocas de poda (sobre todo durante el periodo estival y el invierno) de setos, maleza, arbolado, plantas ornamentales y otras clases de vegetación y flora, los vecinos del concejo notan la ausencia de un servicio de recogida de dichos elementos por parte del Ayuntamiento de Valdés -concejos como Carreño o Mieres cuentan con un servicio de estas características-.

En muchas ocasiones, en el transcurso de esos trabajos, o bien se echan los restos en fincas abandonadas o en márgenes de los montes, o bien se queman. Se trata de evitar riesgos innecesarios como quemas ilegales, propagación de especies invasoras, y contribuir con ello a la economía circular y a un mejor y más amplio funcionamiento de los servicios municipales.

Es cierto que la ciudadanía valdesana, al igual que la del resto de concejos asturianos, contamos con:

- *campañas de compostaje de Cogersa, que facilitan la labor del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos (fracción resto) y de las podas, así como la difusión y distribución del contenedor marrón o 'quinto contenedor' y de una compostadora de fácil instalación en los domicilios.*
- *tritadora municipal que se puede solicitar al Ayuntamiento de Valdés, que además está adherido a dicha campaña de compostaje de Cogersa.*

*Por todo ello, el grupo municipal Avanza Valdés propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO***

PRIMERO: *Adoptar un servicio de recogida de restos de podas y siegas mediante la instalación de contenedores específicos para esta materia en diversos puntos del concejo, (al menos dos por parroquia) estableciendo un calendario de recogidas previamente consensuado con los vecinos de cada zona, en dos periodos a distribuir entre los meses de noviembre y septiembre.*

Dicho servicio se podría prestar bien por medio de trabajadores municipales, o bien por alguna de las diversas empresas de alquiler y/o recogida de este tipo de elementos con las que cuenta el concejo.

SEGUNDO: *Aumentar la difusión de las campañas de compostaje doméstico de Cogersa, así como de reciclaje y de economía circular para que, desde el Ayuntamiento se evite, en la medida de lo posible, el desaprovechamiento de materia orgánica y el almacenamiento innecesario de residuos de ningún tipo en la vía pública.*

TERCERO: *Mayor colaboración con la Administración regional para el control de quemas ilegales, que pueden derivar en incendios, -constituyendo un delito ambiental grave- así como un endurecimiento de las penas a los infractores.*

CUARTO: *Aumentar la dotación presupuestaria a nivel municipal para así poder combatir las especies invasoras, instando también al Principado de Asturias y al Gobierno de España a prestar más apoyo en un problema cada vez más importante en nuestro país.*

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

QUINTO: *Acelerar en la instalación del Punto Limpio; sería una manera de aumentar los niveles de reciclaje de nuestro concejo y de evitar el vertido incontrolado en el medio natural de residuos tóxicos y voluminosos.*

*Fdo.: Isabel Guardado Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal de Avanza Valdés
En Luarca, a 15 de septiembre de 2020.»*

En sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local, de fecha 21 de septiembre de 2020, se dictamina, con carácter favorable, la citada propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de **intervenciones**, concediendo la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal de Avanza Valdés:

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés: Buenas tardes. Lo que solicitamos en esta moción es un servicio para recogida de restos de podas, ya que durante las épocas de poda, los vecinos del Concejo notan la ausencia de este servicio. En muchas ocasiones, estos restos se echan en fincas abandonadas, en márgenes de montes o incluso se queman. Se trata de evitar riesgos innecesarios, como quemas ilegales, propagación de especies invasoras y contribuir con ello a la economía circular y a un mejor y más amplio funcionamiento de los servicios municipales.

Por lo tanto, nosotros solicitamos que se adopte un servicio de recogida de restos de podas y siegas, mediante la instalación de contenedores específicos, que se establezca un calendario de recogidas previamente consensuado con los vecinos de cada zona. Este servicio se podría prestar, bien por medio de trabajadores municipales o a través de alguna de las diversas empresas de alquiler o recogida de este tipo de elementos con los que cuenta el Concejo. También solicitamos aumentar la difusión de las campañas de compostaje doméstico de COGERSA, así como de reciclaje y de economía circular, para que se evite el desaprovechamiento de la materia orgánica y el almacenamiento innecesario de residuos de ningún tipo en la vía pública. Solicitamos también mayor colaboración con la administración regional para el control de quemas ilegales –que muchas veces deriva en incendios– y un endurecimiento de las

penas a los infractores. Aumentar la dotación presupuestaria a nivel municipal para combatir especies invasoras, instando también al Principado de Asturias y al Gobierno de España a prestar más apoyo en un problema cada vez más importante en nuestro país. Y también, como último punto, solicitamos que se acelere la instalación del punto limpio, porque es una manera de aumentar los niveles de reciclaje en nuestro Concejo y de evitar vertidos incontrolados en el medio natural de residuos tóxicos y voluminosos. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Los Grupos municipales tienen la palabra. Tiene la palabra el Concejal no adscrito, José Luis Rodríguez.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Gracias. No sé si la Concejala de Avanza Valdés es consciente de la extensión territorial de nuestro Concejo y si se da cuenta de los kilómetros cuadrados que corresponden con la zona rural. Necesitaremos, en buena lid, miles de contenedores y unos costes de servicio infinitos para mantener el servicio que propone con unas condiciones óptimas.

Por otro lado, este Concejal hace hincapié en la necesidad del reciclaje, la extensión del modelo de compostaje doméstico, con el auxilio de la trituradora municipal. Realmente, en esta moción tengo que pensar en verde. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra Carmen Rodríguez, Foro Asturias.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: En esta moción vamos a votar a favor por considerar que nuestro Grupo – siempre lo hemos hecho desde un principio y creemos que debemos luchar por esto– vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa relacionada con la sostenibilidad del entorno. Sí es cierto que conocemos, o creemos que habría que matizar, que somos conscientes de esa dificultad que puede entrañar, como dice José Luis, el desarrollo de algunas de las propuestas; con lo que pensamos que sería más oportuno realizar un estudio sobre cuáles son las necesidades reales y precisas y qué gasto implicaría al Ayuntamiento, quedando entonces nuestro apoyo supeditado a esta cuestión.

No obstante, también somos conocedores de esa inquietud por muchos de los vecinos; luego, sea esta propuesta o sea otra en relación a esta misma temática, creo que deberíamos de valorarla en algún punto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sra. Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Gracias, Sr. Alcalde. Nosotros, primeramente, agradecemos la moción presentada por Avanza Valdés en este caso y la vamos a apoyar, porque entendemos que es una solución práctica, tangible y medible a un problema y a una inquietud que viene directamente de los vecinos del Concejo. Pero, además –tomando la iniciativa que el Sr. Alcalde nos dio hace unos momentos– la forma en la que se presenta la moción es importante e interesante, porque en este caso es una moción flexible, ya que no determina cómo tiene que prestarse el servicio, ni lo limita o lo ciñe a cánones y patrones preestablecidos (cosa que es muy de agradecer). Este servicio se puede dar, bien con medios municipales, se puede dar con contratos a terceros, se puede hacer en colaboración con algunas de las potentes y relevantes cooperativas agrícolas que tenemos en el Concejo, se puede realizar por parte de autónomos y va a generar actividad económica, o podría generar

actividad económica y, por tanto, riqueza para el Concejo, además de una fuente de ingresos. Porque, como se ha insinuado, nadie está pidiendo que esto se haga gratis total –y perdonen la expresión–, sino que dependiendo de las cantidades, las distancias o los requisitos, puede ser una combinación o una fórmula mixta donde haya un mínimo cargo o no. Pero, vuelvo a decir, agradecemos que por lo menos se haga este tema y que haya flexibilidad para enfocarlo de muchas maneras.

Además, también daría paso a servicios similares que, a día de hoy, demandan nuestros vecinos y que no se están dando, por ejemplo –voy a utilizar el ejemplo– la recogida de mobiliario urbano. La recogida de mobiliario urbano debería hacerse todo el año, incluido el verano, que es parte del año y es cuando más se demanda; y, sin embargo, es cuando no se realiza.

Por último, creo que –como bien decía José Luis– también hay una parte de la moción donde se resalta o se pide un impulso final a ese famoso punto limpio que llevamos esperando años y que esperamos que finalmente se logre, de manera que todos aquellos vecinos concienciados con el reciclaje, el compostaje y otras medidas de protección medioambiental, dejarán de pasar al Concejo vecino, Concejo de Navia, allí donde pueden hacer uso de un buen punto limpio y donde seguramente acaben gastando el dinero o contratando servicios, o realizando prestaciones que podrían mantenerse aquí; porque, vamos a ver: todo lo que se pueda mantener en casa bien, en casa queda. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, esta propuesta que nos trae Isabel, por parte de Izquierda Unida, tiene cinco puntos que me atrevo a decir que, con tener todos un ámbito medioambiental, son bien distintos, por lo que me parece oportuno valorarlos por independiente.

El segundo punto, habla de aumentar la difusión de las campañas de compostaje doméstico y lo vemos claramente interesante.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

El tercer punto, habla de mayor colaboración con la administración regional para el control de quemas ilegales: lo vemos perfectamente claro y toda nuestra colaboración; y, si tiene que ser más, nuestra mayor implicación.

Cuarto: aumentar la dotación presupuestaria a nivel municipal para así combatir las especies invasoras. La verdad es que, estando muy de acuerdo en la lucha contra las especies invasoras, parece que no sirve que luchen nuestros trabajadores contra las especies invasoras y que haya que adjudicar un presupuesto externo para ellas; pero bueno, está claro que entiendo que el interés del punto quiere ir a combatir a las invasoras sin más, en lo cual estaríamos de acuerdo. En ello estamos trabajando relativamente poco por lo caro que es y por la implicación en determinadas zonas de otras administraciones.

El último punto, quinto: acelerar la instalación de un punto limpio. Pues, por supuesto, nosotros estamos encantados de que el punto limpio se haga cuanto antes. Fue nuestra intención, en todo momento: la eliminación del punto anterior, mal llamado punto limpio, y que esto salga adelante en un punto limpio como la normativa dice.

Es decir, que todas estas propuestas, de la segunda a la quinta, las vemos muy razonables. Sin embargo, la primera propuesta: adoptar un servicio de recogida de podas siegas, mediante la instalación de contenedores específicos para esta materia en diversos puntos del Concejo, al menos dos por parroquia; sinceramente, no lo considero viable, en primer lugar, ambientalmente, que tampoco económicamente. Pero ambientalmente imaginarnos ahora el despliegue de camiones transportando un producto que más del 90% es agua, creo que ambientalmente es seriamente perjudicial. No se puede pretender dar trabajo y generar economía a base de quemar gasoil para pasear agua, porque no tiene ningún sentido, ¡se lo aseguro! Si una propuesta de este tipo la ven en un país europeo nórdico, con desarrollo medioambiental implicado en la sociedad, consideraría que es una propuesta..., bueno, prefiero no valorarlo. Sinceramente, ecológicamente no se puede pasear agua.

Soy consciente de que hay personas que en el mundo rural demandan este servicio y están pagando por él. La mayoría de la gente del medio rural tiene un espacio donde hace ese compostaje en el medio rural; de lo orgánico, está claro. Si nosotros vamos a los pueblos y ponemos un vagón allí para que esa persona que sí lo necesita tire ahí el material, todos los demás también lo tiran; mañana tienes el camión lleno y pasado otro y pasado otro. Como dice el Concejal, la cantidad de materia orgánica que se genera en el Municipio es monstruosa. Curiosamente, cuando la dejas allí y pasa un mínimo tiempo, solo tienes menos de la décima parte; pero si te la llevas, la llevas entera con toda el agua, paseándola, quemando gasoil, desplazándola a COGERSA.

Sinceramente, no entiendo que el resto de grupos veamos medioambientalmente favorable una propuesta que, a mi modo de juzgar, medioambientalmente, es perjudicial.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Avanza Valdés.

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés: Bueno, Ud. me dice que es un despliegue de camiones para pasear agua; pues cuando hacen la recogida de muebles y enseres, también es un despliegue monumental de camiones para transportar desperdicios, cosas que la gente no quiere o incluso electrodomésticos rotos. No sé, me parece que es una demanda que nos llega desde la zona rural, además porque mucha gente no tiene una finca grande para poder, ni compostar, ni poder tirar sus restos allí. Mucha gente tiene un seto, que es el que poda, y ¿qué hace con esos restos?, ¿dónde los lleva?, ¿los tira al monte y luego que las especies invasoras, como por ejemplo ahora el problema que tenemos con el plumero de la pampa, se esparzan por todos los montes del Concejo? ¿Cuál es la propuesta que pueden hacer Uds. en este aspecto? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Hay un segundo turno de intervenciones para todos los Grupos Municipales. Tiene la palabra pedida José Luis Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Bien, voy a ser muy breve, Isabel. Te voy a comentar una frase que habrás escuchado mil veces: nada se crea, ni se destruye; todo se transforma. Los elementos de poda, los elementos vegetales en la zona rural, como decía Jesús, en la zona rural somos capaces de reciclarlos. Otros elementos: lavadoras, camas, objetos pesados..., tienen que ir a otro lugar a reciclarse; no pueden quedar en la zona rural. Ese servicio sí es esencial. Recoger en contenedores podas y demás, además de ser antieconómico, no lo veo absolutamente necesario para todo el mundo. Puede que personalmente considere que haya una pequeña parte de la población que lo vaya a necesitar. Pero, como decía el Concejal Jesús, si se pone un contenedor o un camión de contenedores, todo el mundo los utilizará. Al final, el remedio será peor que la enfermedad. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra Andrea Nogueira, Concejal no adscrita.

Sra. Nogueira Feito, Concejala no adscrita: Yo también voy a votar que no a esta moción. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero José Luis y con lo que ha dicho Jesús. No sé cómo puedes comparar la recogida de enseres domésticos, como lavadoras, con la recogida de restos de podas; es algo que se queda en nada, que se puede convertir en compost. Una lavadora yo no la puedo reconvertir en nada y puede ser contaminante. Tampoco sé cómo mezclas los setos de boj con los plumeros de la pampa, que en este Concejo –aparte de los bordes de la autovía– ¿hay alguna zona más afectada en el Concejo por especies invasoras? Y también te voy a repetir la pregunta que te hice hace tres días en las comisiones: ¿habéis calculado cuántos contenedores hacen falta para una finca de 2.000 m²? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Qué más palabras tenemos pedidas? Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente la comparación esta con enseres, como una lavadora. Cuando alguien tira una lavadora, seguirá habiendo lavadora allí dentro de cinco años, de diez y de veinte; y allí está la lavadora que tiras. Cuando alguien hace los restos de poda y los tira en su finca, en un año no hay nada. Con lo cual, si hubiésemos llevado eso, quemando gasoil, a COGERSA, existiría un coste medioambiental de ese gasoil totalmente innecesario. ¿Cuál es el plan? El plan en el medio rural es justamente lo contrario: menos materia orgánica en los contenedores y más al compostaje; ese es el plan razonable. Y los casos individuales que no tienen nada de parcela, cosa poco habitual en el medio rural, pues tienen soluciones como están haciendo, donde tienen que caerse a un particular que se lo lleve de allí. Pero en el medio rural lo razonable es tener un espacio de compostaje.

El problema de invasoras, como el problema de la pampa, no es un problema que esté en absoluto relacionado con esto. Que cuando se tira en alguna parcela, pueda haber una hortensia, sinceramente lo veo un problema medioambiental aceptable; es decir, no podemos matar aquí moscas a cañazos, porque es mayor el impacto que hacemos que lo que arreglamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sres. Concejales. Por hacer algunos comentarios. Les hablaba de que ahora es necesario dar mayor fuerza a la recogida de enseres por parte del Sr. Álvarez y nosotros estamos en esa teoría. Tanto es así –si no, agradecería que me lo corrigiese el Concejal de Obras y Servicios– que, cuando llegamos, la recogida de enseres era cada quince días y ahora se recogen cada siete días. En verano tenemos que gestionar las playas, la atención a las villas, que hay más demanda de necesidades por la amplia afluencia de personas y también a los pueblos, que se hace en la mejor medida posible esa atención de las carreteras municipales, con desbroces, etc., etc. Entonces, tenemos que retirar recursos de la recogida de enseres para hacer estas tareas. Cuando pasa el verano, en el mes de septiembre, volvemos a esa periodicidad de siete

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

días para la recogida de enseres, que era de quince cuando llegamos al gobierno (creo que es importante recalcarlo). No renunciamos, incluso a mejorarlo en un futuro, sobre todo con el punto limpio, que esperemos que sea en el año 2021. Vendrá a Pleno, antes de final de año, todo lo referente al punto limpio en el polígono. Y creo que también eso puede dar un pulso nuevo a la recogida de enseres, porque habrá que estudiarlo. Pero yo entiendo que las zonas entorno al punto limpio no necesitarán recogida de enseres; entonces, podremos concentrarnos en esas zonas más alejadas, economizar nuestras propias fuerzas como Ayuntamiento y mejorar ese servicio de recogida un punto más de lo que se ha hecho hasta ahora.

Respecto a lo que se comentaba por parte del Portavoz del Grupo Socialista, creo que hay poco que añadir al planteamiento, coincido plenamente. Uds. están en la coalición Avanza Valdés con EQUO. Yo les pediría que cuando

tienen reuniones de coordinación, todas estas cuestiones las consulten con EQUO, porque estoy seguro de que lo mismo que ha apreciado el Concejal de Medio Ambiente, también lo podría apreciar cualquier integrante militante de un partido ecologista como EQUO.

¿Cuál es el plan o cuál es la hoja de ruta del gobierno municipal respecto a estas cuestiones, más allá de abrir el punto limpio, nos planteaba? Bueno, nosotros tenemos claro que más allá de abrir el punto limpio y más allá de mejorar el sistema de enseres, nosotros tenemos claro por dónde van las tendencias. Las tendencias van por el famoso contenedor marrón, contenedor de orgánicos. Y también tenemos clara una mejoría de la infraestructura relativa a las basuras, como puede ser todo aquello referente a los soterramientos. Es eso en lo que queremos avanzar y no queremos intercambiar CO₂ por agua en nuestro Municipio. Vamos a pasar a la votación.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: SIETE (uno del Grupo Municipal Avanza Valdés, tres del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés y uno del Grupo Municipal de Foro).
- Votos en contra: DIEZ (ocho del Grupo Municipal Socialista y dos de los Concejales no adscritos D^a M^a Andrea Nogueira Feito y D. José Luis Rodríguez Bueno).
- Abstenciones: Ninguno.

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación NO APRUEBA la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Avanza Valdés que se transcribe en los antecedentes.

7. SEC/2020/62. Propuesta del Grupo Municipal Avanza Valdés, en defensa de la educación pública y para garantizar una vuelta segura.

Vista la propuesta de acuerdo presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés (Registro de entrada 3.157 de 15 de septiembre de 2020), cuyo contenido literal es el que sigue:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los acuerdos alcanzados a finales de agosto entre administraciones educativas se han limitado a señalar qué medidas de higiene activar ante la pandemia, sin poner sobre la mesa los medios necesarios para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

No se ha querido financiar una vuelta segura al colegio a pesar de que la comunidad educativa lo lleva exigiendo desde el inicio de la pandemia. Se trata de conjugar dos derechos fundamentales y no obligar a elegir entre ellos: el derecho a la salud sí, pero también, y no menos importante, el derecho a la educación.

Sabemos que hay cuatro medidas esenciales y concretas para que ambos derechos puedan ser conjugados con el menor riesgo posible para la salud (pues el riesgo cero no existe), y con el mayor nivel de garantía respecto a la educación para que efectivamente "nadie quede atrás":

- Reducir la ratio: máximo de 15 alumnos y alumnas por aula (en infantil 10)
- Ampliar y estabilizar las plantillas docentes: un 33% más de profesorado
- Habilitar y crear espacios amplios: recuperar centros públicos cerrados, habilitar espacios públicos municipales, crear nuevos...
- Aumento y dotación de personal: Enfermería, limpieza, educación social, Orientación, PTSC, de administración...

Pero estas medidas exigen financiación, exigen invertir en educación pública.

Por eso se ha estado dilatando el tiempo, "mareando la perdiz", esperando hasta última hora para, al final, dedicarse a debatir y llegar a "acuerdos de mínimos" sobre qué medidas tomar ante la catástrofe, sin haber tomado medidas para evitar que no se produzca dicha catástrofe.

En estos momentos, el sistema educativo público necesita ser protegido, ya que es la estructura que proporciona y garantiza el derecho constitucional a la educación, y su mayor protección se debe realizar garantizando una educación presencial segura. El pleno derecho a la educación solo puede ser presencial. Las pantallas no son escuelas. Por eso se hace más necesario más que nunca invertir lo necesario en personal, medios y adecuación de espacios, y hacer una buena planificación de todo el sistema educativo, para garantizar una vuelta segura a la escuela.

Las decisiones e inversiones que están o deben estar haciendo las administraciones educativas en estos días conformarán las prácticas educativas en años venideros, incluso después del fin de la pandemia.

*Por todo ello, el grupo municipal Avanza Valdés propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO***

PRIMERO: Solicitar la contratación de personal docente y no docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, así como para atender a la diversidad de forma inclusiva en un curso educativo tan complejo.

SEGUNDO: Instar al Gobierno del Principado de Asturias a que se adopten las medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder iniciar el nuevo curso escolar de una manera segura, garantizando el reparto de geles, mascarillas y cuantos recursos sean necesarios entre el alumnado.

TERCERO: Instar al gobierno del Principado de Asturias a poner a disposición de los Ayuntamientos los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo con el comienzo del curso escolar en todos los centros educativos.

CUARTO: Instar al gobierno local a colaborar con el resto de Administraciones y a que se comprometa a hacer una relación de centros, locales y espacios que puedan ser utilizados para ampliar los espacios de los

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

centros docentes y así permitir bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19.

QUINTO: Instar al gobierno del Principado de Asturias a dotar a los centros educativos públicos, así como a su alumnado, de los recursos materiales necesarios para poder garantizar una educación telemática, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021.

*Fdo.: Isabel Guardado Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal de Avanza Valdés.
En Luarca a 15 de septiembre de 2020.»*

En sesión celebrada por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Desarrollo Local el 21 de septiembre de 2020, se dictamina, con carácter favorable, la citada propuesta de acuerdo para su elevación al Pleno de la Corporación.

El Sr. Alcalde-Presidente abre un turno de **intervenciones**, concediendo la palabra, en primer lugar, a la Portavoz del Grupo Municipal de Avanza Valdés:

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz de Avanza Valdés: Presentamos esta moción, que llega un poco tarde porque el curso escolar ya ha empezado. Se trata de conjugar dos derechos fundamentales y de no obligar a elegir entre ellos: el derecho a la salud y el derecho a la educación. Para que ambos derechos puedan ser conjugados con el menor riesgo y con el mayor nivel de garantía respecto a la educación, entendemos que se deberían de tomar cuatro medidas que son importantes, que serían: reducir la ratio, ampliar y estabilizar las plantillas docentes, habilitar y crear espacios amplios, recuperar centros públicos cerrados y aumento y dotación de personal, tanto docente como no docente.

Estas medidas exigen una financiación, exigen invertir en educación y, por lo tanto, solicitamos que el Ayuntamiento solicite la contratación de personal docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19; que se inste al Gobierno del Principado de Asturias para que garantice el reparto de geles, mascarillas y cuantos recursos sean necesarios ante el alumnado; que se inste al Principado de Asturias a poner a disposición de los Ayuntamientos los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo; que el Ayuntamiento, en colaboración con el resto

de administraciones, se comprometa a hacer una relación de centros, locales y espacios que puedan ser utilizados para ampliar los espacios de centros docentes y permitir bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos; y que se inste al Gobierno del Principado de Asturias a dotar a los centros educativos públicos, así como a su alumnado, de los recursos materiales necesarios para poder garantizar una educación telemática ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante este curso 2020/2021. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Los Grupos Municipales tienen la palabra. José Luis Rodríguez Bueno.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Bien, dos ideas inervan la moción de Avanza Valdés: primero es la defensa de la educación pública y, segundo, es garantizar una vuelta segura al colegio. Y añade en la moción una afirmación controvertida, a mi parecer, dice así: el pleno derecho a la educación sólo puede ser presencial. Dejémoslo ahí; es para otro debate.

La moción solicita la contratación de personal docente y no docente, insta al Gobierno del Principado de Asturias a que se adopten medidas higiénico-sanitarias; también insta al Gobierno del Principado de Asturias a financiar a

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

los Ayuntamientos (limpieza, desinfección, etc.); insta al Ayuntamiento a colaborar y facilitar locales; insta al Gobierno del Principado de Asturias a dotar de los recursos para una eventual educación telemática...; bueno, y no sigo. Son propuestas que competen al Principado de Asturias y no a este Ayuntamiento.

Conocido y público es mi recelo a la escuela presencial en estos momentos de escalada pandémica; repito: en estos momentos de escalada pandémica. Simplemente porque los expertos en el ámbito sanitario recomiendan no frecuentar espacios cerrados y concurridos, tal como puede ser un aula. Hoy mismo, los periódicos se hacen eco de una recomendación de la Unión Europea en la que nos avisa que la higiene de manos, las mascarillas y la distancia social no son suficiente. Yo no pongo en duda el extraordinario trabajo de los equipos directivos y profesores al elaborar protocolos e instaurar medidas de salvaguarda de contagios. Aquí tenemos a la Directora del CRA “Álvaro Delgado” y al Jefe de Estudios del IES “Carmen y Severo Ochoa” y nadie mejor que ellos para exponer estas magníficas medidas. Pero la propuesta de Avanza Valdés llega tarde y es excluyente, pues no contempla la escuela concertada y confunde el derecho a la educación con el derecho a la escolarización, así como el derecho a la salud con el derecho a la asistencia sanitaria.

Visto lo cual, en principio, mi voto será no.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. ¿Qué palabras hay pedidas? Bien, tiene la palabra Carmen Rodríguez, Portavoz de Foro Asturias.

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: Muchas gracias. Desde Foro estimamos positiva la propuesta incluida en esta moción, de instar al Gobierno de Asturias a que adopte las medidas higiénico-sanitarias –que muchas de ellas ya se han puesto en práctica– para poder iniciar este curso escolar que, como bien dice José Luis, ha sido, por lo menos, con una calidad intensa. Difícil o no difícil; pero ha sido, desde luego, intenso.

También se considera muy conveniente instar a dicho Gobierno –como dice la moción– a poner a disposición de los ayuntamientos los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección. Soy conocedora de ello. Soy conocedora también de la inversión que se está haciendo desde el Ayuntamiento en este sentido y considero que efectivamente sería la administración quien, desde la Junta del Principado, tendría que estar poniendo más recursos de los que están poniendo.

También me parece muy interesante proponer la dotación de distintos recursos para poder llevar a cabo una educación telemática, que será lo que seguramente acabaremos teniendo que hacer durante este curso y, si no, puede decirlo aquí mi compañero Jesús, que está también en un centro educativo y sabe perfectamente cómo están llevando a cabo la situación y cómo, aún siendo una situación controlada desde las direcciones y desde los claustros –que están trabajando día a día–, es una situación que desde luego no va a resultar tan positiva como quisiéramos, aún con todos los recursos por delante y con toda la disposición, no vamos a decir de los recursos económicos, sino de la disposición de las personas que estamos en el mismo.

No obstante, respecto a esta moción, no puedo respaldarla, ya que la moción completa incluye propuestas que no son realizables, ya que entran en conflicto con el reparto de competencias y con la norma establecida en cuanto a ciertos aspectos. En primer lugar, la contratación de personal docente no es competencia de un ayuntamiento, ni del de Valdés, ni de ningún otro ayuntamiento, sino de la Consejería de Educación. Además, un incremento en la contratación de personal docente o no docente, como se dice en la moción, no se traduciría en la bajada de la ratio en los centros, que obedece a una normativa muy concreta y ajena a los ayuntamientos –por lo tanto, también ajena al Ayuntamiento de Valdés–. Contribuiría a una mayor presencia, si cuadra, de profesionales por aula, pero esto no se traduciría en una bajada de la ratio, que sería la misma.

En segundo lugar, la disponibilidad de mayor número de espacios municipales tampoco

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

contribuiría a la bajada de la ratio, por los motivos ya explicados. Lo único que implicaría es un gasto adicional extra para los ayuntamientos, de mantenimiento de estos locales. El alumnado no se distribuye en las instalaciones escolares en función de los espacios disponibles, sino en virtud del número de alumnado por aula, determinado en una normativa concreta que ya he mencionado.

Dicho esto, sí sería muy recomendable que los distintos partidos –en este caso me gustaría solicitarlo a título personal a todos los partidos que nos encontramos en este Pleno–, sí sería recomendable solicitar o hacer las demandas oportunas a la Junta General del Principado, donde sí tienen potestad para realizar estos cambios con respecto a la ratio del alumnado; por lo menos en una situación de pandemia como en la que nos encontramos.

Por este motivo, en esta moción nos vamos a abstener. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sra. Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Daniel Álvarez.

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Gracias, Sr. Alcalde. En este caso, la posición del Grupo Municipal de Ciudadanos va a ser negativa en lo que a esta moción se refiere. Creo que Carmen ha hecho muy buen trabajo, elaborando y explicando algunas de las razones más precisas y técnicas, al ser una experta en la materia. Pero a diferencia de lo que se dijo anteriormente en este Pleno por alguien –que no quiero o no puedo recordar ahora mismo–, nosotros estamos en política y vamos a oponernos a esta moción por una razón política: y es que en el punto quinto se hace una solicitud para los centros educativos públicos exclusivamente. Es de sobra conocida la posición de Ciudadanos en lo que a la educación concertada se refiere. Creemos que, obviamente, si solo estos beneficios o estas solicitudes son para la educación pública, pues entonces, obviamente, nuestra formación no lo puede apoyar; máxime cuando a lo largo de los últimos meses hemos sido bastante visibles en lo que se refiere al apoyo tanto de los colegios que

tenemos en este Concejo, como a nivel regional y, obviamente, a nivel nacional. Por lo tanto, estamos aquí a veces o mayoritariamente para hacer política y, en este caso, obviamente, la línea ideológica entre Avanza Valdés y Ciudadanos en lo que a la educación concertada y pública es bien conocida y clara y esa es la mayor y predominante razón por la que nos vamos a oponer. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sr. Álvarez. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Bueno, estamos en un tema de educación y, la verdad, que cuando es un poco tu tema profesional, la verdad es que se hace más complicado hablar como Concejal y diferenciar bien los dos roles. En todo caso, si me desvío, pido disculpas.

Tener en cuenta que, desde luego, tal como explicó la Concejala Carmen, en los centros educativos estamos ahora trabajando duramente, muy duramente, en una vuelta al cole segura y haciendo todo lo que está en nuestras manos. Somos parte de una administración y tenemos nuestras propias responsabilidades, en las cuales estamos en plena preocupación de que todo salga bien. Éramos docentes y ahora hay dos que son docentes en una pandemia.

En los puntos que aquí se tocan, considero –tal como en ocasiones hace mi propio partido– que se movilizan ciertas propuestas que se ejecutan a nivel central, donde el partido tiene más representación (normalmente en Madrid) y se extienden y se proponen a todos los sitios. Esto nos ocurre a nosotros y, a veces, se ajustan más o se ajustan menos. Yo no valoraré la situación de Madrid porque no me corresponde, por desconocimiento y porque estamos en el ámbito local. Trataré de hacer ver que esta propuesta no encaja en la situación que vivimos aquí, ya no digo en Asturias –que tampoco tengo conocimiento de los centros educativos de Asturias– sino en Valdés y, cuando menos, en la zona que yo trabajo.

La propuesta de bajar la ratio es una propuesta que en otros sitios es razonable, pero que en nuestra Comunidad puede ser de las de ratio más

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

bajo ya. Siempre se puede bajar más, pero pedir a una Administración que baje más de lo que bajó nadie, parece un poco un brindis al sol. Incluso dentro de la ratio aprobada, la carga de profesorado –carga en el sentido de disponibilidad– que hay en los centros, permite incluso hacer más grupos de los que hay aprobados. Es decir, hay una ratio y hay una rotación de profesorado que te permite hacer más grupos de los que oficialmente tiene reconocidos. Nosotros no nos inventamos los profesores, nos los dispone la Administración y en esto puede haber casos concretos. Yo desconozco todos los centros de Valdés (tenemos unos cuantos). Puede haber centros donde puede haber una falta de algún profesor, lo desconozco. Pero digamos que, a nivel general, no hay una falta y no hay un problema de ratio en Valdés con la educación, centrándose ahora en el tema de la pandemia.

Habla de que con ello garantizaríamos la distancia de seguridad; no creo. Bueno, no creo no, lo aseguro. Sin conocer todos los centros, aseguro que en ninguno están establecidos los puestos sin que cubran la distancia de seguridad todos los alumnos de Valdés, y curiosamente van a ser todos presenciales inicialmente. Todos en su puesto cubren la distancia de seguridad: como mínimo, cuando menos, metro y medio; y muchos, a más.

En el segundo punto, de instar al Principado para las medidas higiénico-sanitarias, para que nos den un poco de todo: geles, mascarillas y tal; pues claro, nosotros todo lo que pidamos al Principado y nos lo den pues para nosotros es fácil: aprobamos esto y lo pedimos. El Principado está poniendo parte de recursos. Los centros están comprando con dinero del Principado también. Y también hay que tener en cuenta que en todas las Administraciones, por el tema de la pandemia, hay un sobrecargo de gastos con este tema. Nosotros, a nivel municipal, también consideramos que tenemos que tener nuestra implicación, colaborar y poner nuestra aportación. Cuanto más ponga la Administración mejor, pero lo que veamos que ellos no ponen, nosotros trataremos de ponerlo hasta el nivel de limpieza y, como ahora mismo acabamos de movilizar, a nivel de mascarillas para el alumnado.

En tercer lugar, solicitar al Principado medios para la limpieza y demás. Es cierto que es parte de ese esfuerzo –va con lo anterior–, igual que tenemos una necesidad de material, también la necesidad de limpieza. Estamos haciendo todo el esfuerzo y, sinceramente, hay unos protocolos aprobados –no por nosotros, por Sanidad– y esos protocolos tienen que cumplirse. Si en algún caso no se cumplen, yo tengo claro que en lo que son los colegios, que tenemos la competencia municipal en la limpieza, de alguna forma tenemos que modificar lo que sea y sacar de dónde sea, porque es el primer paso. O sea, en un colegio tienen que cumplirse las medidas sanitarias establecidas; no hay otra posibilidad.

Con todo eso, en el cuarto punto hablamos de locales necesarios. También pienso que viene de otros sitios. Hay sitios de Asturias y próximos, municipios muy próximos, con serios problemas de espacio. No es el caso de Valdés. Puede haber un aula con dificultades en el concertado, que encontraron una solución (hablamos de un grupo con dificultades de espacio). El resto de grupos encontraron acomodo dentro de sus espacios. En este caso, esa dispersión de centros que teníamos, de un espacio hecho para más población de la que hay ahora y demás, pues facilitó esto realmente. Hay gran cantidad de espacio disponible. No vemos la necesidad esta por ningún lado.

Y, por último, instar a la Consejería a pedir más medios materiales para el alumnado. Pues igualmente, lo estamos haciendo. Lo que consideramos que falta, estamos haciendo un esfuerzo a nivel local y consideramos que entre todas las administraciones estamos trabajando y hay un planteamiento serio –que yo me creo– de una vuelta al cole segura, sabiendo que estamos con una pandemia y que el riesgo cero no existe. Pero que la vuelta al cole, a mi juzgar, está establecida con mucha seriedad, principalmente por quien lo ejecuta, que son los propios centros educativos. Al fin y al cabo, desde otro sitio te suministran y te dan las pautas, pero quien lo ejecuta son las direcciones de los centros educativos.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias,

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sr. Fernández. Tienen la palabra los Grupos Municipales. Tiene la palabra Foro Asturias.

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: No tenía intención de participar más, porque creo que ha quedado claro con lo que he mencionado. Pero sí quisiera decir que me gustaría estar en tu centro donde sobran profesores para las unidades. Cuando digo y cuando mencioné, al final de la intervención, que sería recomendable que los distintos partidos políticos realizaran las oportunas demandas en la Junta General del Principado, donde sí tenían potestad para realizar cambios en la ratio del alumnado, no lo digo por decir palabras ni por hacer políticas, lo digo porque soy conocedora de los centros educativos y, efectivamente, en los últimos años se ha dado una bajada de profesorado en los centros educativos, aún teniendo derecho a ello. Mismamente este año, aún vendiéndose como una mayor cantidad de personal docente en los centros educativos, se ha dado en algunos centros educativos; en otros centros educativos hemos mermado este número de docentes. Mismamente en nuestro centro, son veintidós profes (la mitad de ellos itinerantes); ahora mismo contamos con dos profes menos. Entonces, bueno, soy conocedora de que en algún centro no se está dando de esta forma, pero en el nuestro y en muchos otros sí.

Entiendo la moción que presenta Isabel, un poco en plan queja hacia la Administración y que realmente quiso trasladarla al Ayuntamiento, pensando que desde aquí se podría hacer fuerza. Pero es verdad que ahora mismo la fuerza hay que hacerla en la Junta del Principado y yo, como Portavoz de Foro en Valdés y como conocedora de lo que se está desarrollando en la Junta del Principado, sé que Adrián Pumares, que es el Diputado de Foro en la Junta, ha solicitado la dimisión de la Consejera y no es una decisión

tomada a la ligera, sino es porque somos concedores de la situación que se está dando y de cómo se está desarrollando en los centros educativos.

Entonces, nosotros por lo menos, desde Foro, sí vamos a seguir peleando porque haya un cambio y que se anticipen a las situaciones que se nos están viniendo encima y no esperando a la improvisación y a que tengamos o no tengamos la posibilidad de tener docentes en el centro porque coincida o porque este centro sí los tenga y el otro, porque es concededor de algunas cosas, también y otros no. Y nada más. Con esto quería terminar. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tienen la palabra el resto de Grupos. Grupo Socialista y cerraría Avanza Valdés.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Como traté de decir, yo soy conocedor de lo que conozco y desconozco de lo que desconozco. Es cierto que el centro que tengo la suerte de conocer abarca más de la mitad del alumnado de Valdés. 400 alumnos en números redondos, es mucho alumnado. Y si hay seis niveles, en cuatro de ellos –de los tres grupos oficiales, sale otro más oficioso– con total dotación de profesorado sin ninguna asignación nueva, con el profesorado que ya siempre había. Es decir, hay una dotación de profesores seria, como la hay en Navia y en otros centros. Quiero decir que creo que otros sitios tienen la dificultad del espacio que nosotros, por ser una población venida a menos y de estudiantes venida a menos, pues tenemos un centro grande en ese sentido, que otros no tienen.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a la votación.

Concluido el debate se somete el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: CUATRO (uno del Grupo Municipal Avanza Valdés y tres del Grupo Municipal Popular).
- Votos en contra: ONCE (ocho del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés, uno del Concejal no adscrito D. José Luis Rodríguez Bueno.)

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

- Abstenciones: DOS (una del Grupo Municipal de Foro y una de la Concejala no adscrita D^a M^a Andrea Nogueira Feito).

A tenor del resultado de la votación, el Pleno de la Corporación NO APRUEBA la propuesta de acuerdo presentada por el Grupo Municipal Avanza Valdés que se transcribe en los antecedentes.

8. Proposiciones de asuntos a incluir fuera del orden del día por los distintos Grupos Políticos Municipales No hay.

PARTE II. CONTROL ÓRGANOS COLEGIADOS

9. Comunicaciones oficiales. No se producen.

10. Dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y Concejalías delegadas: desde el 16 de julio hasta 15 de septiembre de 2020. Especial referencia a la Resolución núm. 699/2020, de 1 de septiembre de 2020 (SEC/2020/59).

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías en las que ésta efectuó delegación, desde el 16 de julio y hasta el 15 de septiembre de 2020; dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición y sin que se haya solicitado la lectura de ninguna de ellas en particular.

Así mismo, se da cuenta expresa de la Resolución de la Alcaldía nº 699/2020 de 1 de septiembre, dictada en el expediente SEC/2020/59, cuyo contenido literal es el que sigue:

«VISTO que, en virtud de decreto, de fecha 19 de agosto de 2020, comunicado el día 25 de agosto siguiente), por el Juzgado de lo Social Nº 1 de Avilés, se participa la demanda de conflicto colectivo interpuesta por C.C.O.O. de Asturias frente el Ayuntamiento de Valdés, a UGT Unión General de Trabajadores y la empresa URBASER, con motivo de la contratación del servicio de limpieza de playas y limpieza viaria del Concejo de Valdés (Procedimiento: Conflictos colectivos 435/2020).

En consecuencia, se cita a las partes para que comparezcan el día 20 de octubre de 2020 a las 10:40 para la celebración del acto de juicio.

CONSIDERANDO:

Primero.- Que a tenor de lo establecido en el art 21.1.k) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, corresponde al Alcalde el ejercicio de acciones judiciales en materia de su competencia y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno; siendo de éste la concerniente al presente procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 22.2 de la citada Ley.

Segundo.- La obligación de esta Entidad Local para comparecer en la fecha y hora señaladas por el citado Juzgado; sin perjuicio de que el asunto sea elevado al Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Lo señalado en el art. 221.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, en el que

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

expresamente se establece lo siguiente: “De acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el art. 447.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la representación y defensa en juicio de los Entes Locales corresponderán a los Letrados que sirvan en los Servicios Jurídicos de los mismos, salvo que designen abogado colegiado que les represente y defienda

CONSIDERANDO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2019, se adjudicó el contrato de “Servicio de defensa letrada, asesoramiento jurídico y representación procesal del Ayuntamiento de Valdés”, a favor de la empresa Norabogados S.L.P., con CIF: B33874843 y domicilio en la Calle Corrida nº19 5º de Gijón (Asturias), CP 33206.

En atención a lo expuesto, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, HE RESUELTO:

Primero.- Acordar el ejercicio de la correspondiente acción judicial, compareciendo en el citado proceso como demandada; sin perjuicio de elevar al Pleno la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre y para que –en su caso– la ratifique.

Segundo.- Encargar la representación y defensa del Ayuntamiento de Valdés, en el citado proceso judicial, a Norabogados S.L.P. (CIF: B33874843), con domicilio en la Calle Corrida nº19 5º de Gijón (Asturias).

Tercero.- Notificar la presente resolución a Norabogados S.L.P. y remitir certificado de la misma al Juzgado de lo Social Nº 1 de Avilés; transcribiéndose, por último, al libro de resoluciones de la Alcaldía.»

De lo que la Corporación se dio por enterada.

11. Dación de cuenta de resoluciones de la Alcaldía contrarias a reparos efectuados: Resolución nº 702/2020 de 4 de septiembre (INT/2020/4)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 218.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), se procede a elevar al Pleno las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos:

Resolución de la Alcaldía nº 702/2020 de fecha 4 de septiembre de 2020, dictada en el expediente INT/2020/4:

«VISTA la relación de facturas y otros gastos nº12/2020 del Presupuesto Municipal.

Las facturas se corresponden con vencidos que corresponden a necesidades esenciales que no pueden paralizarse por la demora en la tramitación administrativa lo cual pone al Ayuntamiento en la tesitura de incumplir sus obligaciones legales en materia de ejercicio de potestades públicas y servicios a los ciudadanos o incumplir lo establecido en la Ley de Contratos, optándose por incumplir la Ley de contratos en aras de cumplir el principio de eficacia del artículo 103.1 de la constitución ya que el sometimiento pleno a la ley y al derecho no es posible.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Su detalle es el siguiente:

| Nombre | Nº de Documento | Aplic. | Importe Total |
|-------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-00888977 | 2020 16000 22100 | 1.397,13 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-00888976 | Multiaplicación | 25.917,40 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-00888978 | 2020 49101 22100 | 340,49 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01059706 | 2020 16000 22100 | 1.501,32 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01059708 | 2020 49101 22100 | 335,45 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01059707 | 2020 32601 22100 | 1.180,54 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01059705 | Multiaplicación | 23.184,32 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01239559 | 2020 16000 22100 | 1.484,77 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01239560 | 2020 32601 22100 | 2.348,58 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01239558 | Multiaplicación | 24.475,25 |
| ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL | F20ES-01239561 | 2020 49101 22100 | 323,91 |
| TOTAL | | | 82.489,16 |

| Nombre | Nº de Documento | Aplic. | Importe Total |
|--|-----------------|------------------|-----------------|
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | J20 0011560 | 2020 92000 22200 | 23,6 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | J20 0088707 | Multiaplicación | 1747 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | J20 2078658 | Multiaplicación | 573,55 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | L20 0064048 | 2020 92000 22200 | 23,6 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | L20 0049835 | 2020 92000 22200 | 43,79 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | L20 0090314 | Multiaplicación | 1747 |
| R CABLE Y TELECABLE TELECOMUNICACIONES SAU | L20 2078582 | Multiaplicación | 736,93 |
| TOTAL | | | 4.895,47 |

El total de la relación es de 87.384,63 €.

VISTO el informe emitido por el Interventor Municipal, de fecha 2 de septiembre de 2020, de fiscalización limitada previa de la autorización y disposición del gasto, intervención limitada previa del reconocimiento de obligaciones e intervención formal de la ordenación de pago; donde manifiesta:

«PRIMERO. Se han recibido en este Ayuntamiento las siguientes facturas referidas a las fases A, D O y P de contratos que por responder a necesidades repetitivas no se pueden considerar contratos menores:

En todos los casos se acompaña como único documento contractual la factura, bien por referirse a contratos ya vencidos, bien por no haber sido nunca objeto de contratación.

(Recoge la relación de facturas y otros gastos nº12/2020 antes transcrita).

SEGUNDO. Los defectos detectados son los siguientes.

R Cable y Telecable Telecomunicaciones SAU tenía un contrato de telecomunicaciones ya vencido que sigue aplicándose.

Aldro Energía y Soluciones S.L.U. tenía un contrato de suministro de electricidad ya vencido pero que sigue aplicándose.

Se aprecia la justificación del Ayuntamiento de que en todos los casos se trata de contratos esenciales para los servicios correspondientes, pero el informe de fiscalización es un informe de mera legalidad que no de oportunidad, especialmente debería resolverse la situación de Aldro Energía y Soluciones S.L.U, ya que se trata del segundo suministrador de bienes corrientes y servicios, solo por detrás de COGERSA, S.A.

En cuanto R Cable y Telecable Telecomunicaciones SAU no ha superado en 2019 los límites del contrato menor, no obstante al ser un gasto recurrente debería contratarse.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

En aplicación del artículo 219.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local artículos 13 y 14, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 y el Régimen de Control interno para el Ayuntamiento de Valdés procede interponer reparo suspensivo al incumplirse prácticamente todos los requisitos que debe incluir un contrato no calificable como menor.

Considerando la naturaleza del reparo efectuado, procede informar:

- 1) Tal y como establece el artículo 216.2.c) del TRLRHL, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que el reparo sea solventado, pues la deficiencia detectada se basa en la omisión de requisitos o trámites esenciales.*
- 2) De acuerdo con el artículo 217 del TRLRHL, si el órgano al que afecta el reparo no está de acuerdo con el reparo efectuado corresponderá al Alcalde la resolución de la discrepancia, siendo esta facultad indelegable.*
- 3) Conforme a lo previsto en el artículo 218 del TRLRHL, se elevará al Pleno todas las Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados.*

Considerando que en todos los casos se refiere a contratos ya vencidos, pero en los que continua la prestación del servicio o suministro.

Considerando que existe crédito adecuado y suficiente dentro del nivel de vinculación jurídica establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

Considerando que, con independencia de las deficiencias observadas, se ha ejecutado a satisfacción la prestación encomendada y que el impago de la misma supondría un enriquecimiento injusto de la Administración contratante.

Visto que el artículo 186.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) atribuye al Presidente de la Entidad la competencia para ordenar pagos.

De conformidad con todo ello, HE RESUELTO:

PRIMERO. Levantar los reparos manifestados por la Intervención Municipal en su informe de 2 de septiembre de 2020, relativos a las facturas anteriormente relacionadas y cuyas conclusiones han sido transcritas en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO. Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas y justificantes comprendidos en la relación incorporada en los antecedentes de la presente Resolución, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y por los importes que en ella se detallan, ascendiendo su importe total a la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (87.384,63 €), así como ordenar su pago.

TERCERO. Dese traslado a la Intervención y Tesorería municipales, cuenta al Pleno de la Corporación y transcribese al Libro de Resoluciones de la Alcaldía.»

De lo que la Corporación se da por enterada.

12. Ruegos y Preguntas. Cuestiones referidas al seguimiento de la gestión del Alcalde, Concejales-Delegados y Junta de Gobierno Local.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra José Luis Rodríguez Bueno.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Con respecto a las noticias que se vierten en la prensa en los últimos días, con referencia a la buena iniciativa de taxi rural, me gustaría que no dejaran en el olvido la zona de La Montaña y la zona del Vidural. Me consta que hay gente joven, que no puedo saber ahora mismo, evidentemente, si están interesadas, pero que tienen los mismos derechos que los de otras zonas.

Y, en segundo lugar, digo de antemano que no he estado durante el verano en el Concejo de Valdés permanentemente, con lo cual, la afirmación que hoy a hacer aquí, me la tienen que matizar: yo no he visto trabajar al tractor-desbrozadora –que seguro que ha estado trabajando–, pero antes de venir a este Pleno he recibido una llamada de teléfono de las vecinas de Casiellas, indicándome que ellas –y digo ellas, las mujeres– se han dedicado a limpiar los caminos de ese pueblo que, como todo el mundo sabe, pertenece al Concejo de Valdés. El Ayuntamiento tiene que hacer por los caminos, los senderos y las calles de Luarca, todos al unísono; todos somos habitantes de Valdés. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Avanza Valdés.

Sra. Guardado Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Avanza Valdés: Queríamos hacer varias preguntas. La primera de ellas es en relación a las comunicaciones acerca del brote que se declaró aquí en Valdés. La pregunta en concreto es: ¿se está comunicando de forma adecuada la situación del brote de COVID en Valdés?

Otra pregunta es acerca de los consultorios periféricos y los problemas que hubo durante esa semana pasada y la anterior. Queríamos saber la situación real y si conocen los planes del Principado para la reapertura y reincorporación del personal que falta.

También queríamos saber cuál es el motivo de por qué el CAI de Canero todavía no está

abierto y qué previsión tienen, cuándo piensan abrirlo.

Y también un ruego: se han puesto en contacto con nosotros los vecinos de El Cambaral. Parece ser que en la zona alta de El Cambaral hay una serie de luces que llevan desde noviembre de 2019 sin ponerse y que no se ve nada por las noches.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sra. Guardado. Tiene la palabra Foro Asturias.

Sra. Rodríguez Fernández, Portavoz del Grupo Municipal de Foro: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno, una de las preguntas era referida al COVID que, más o menos, es lo que ha planteado Isabel; entonces, bueno, pues paso a lo siguiente para agilizar.

Soy conocedora de que los parques infantiles están cerrados por la situación que vivimos, entonces no sé si a lo mejor sería una buena opción, o si lo tenéis ya en mente, el arreglo de aquellos parques que están bastante estropeados, como son los de Almuña y los de junto a la piscina. Sé que ya se arregló alguna cosilla. Entonces, bueno, quizás sería una buena situación y un buen momento para hacerlos ahora que están cerrados y que no tenemos niños y niñas correteando por sus alrededores, porque mismamente el de Almuña está bastante estropeado e incluso peligroso para muchos de ellos.

Y ya, por no decir todo malo, tengo que decir que quiero terminar mi exposición diciendo que, la verdad, estoy muy orgullosa, después de un año entero solicitando que se pinten las escuelas de la escuela rural, del CRA que dirijo que –como bien dijo José Luis– es el Álvaro Delgado, que se llama “Pintor Álvaro Delgado” (porque son dos CRAs que están fusionados y, por lo tanto, cambió el nombre). Estoy muy contenta, la verdad, de que el equipo de gobierno del que formo parte en cierta forma, haya dado un paso adelante y haya invertido en estas escuelas que, aunque parezcan pequeñas, ahora mismo albergan 94 niños y niñas del Concejo, y parece que esto va en aumento.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

Y luego, por otra parte, decir que también estoy muy contenta de que se haya solucionado un tema de limpieza; no solucionado totalmente, pero sé que está en trámite de solución: el tema de la limpieza de las escuelas de Otur y Moanes, que ya llegaba a ser problemático y que quienes vieron la nota de prensa al inicio del curso pasado saben que incluso había ratones en las distintas escuelas (en estas dos principalmente). A día de hoy, sé el esfuerzo que se está invirtiendo para que estas escuelas tengan la limpieza que tienen por derecho para estos niños y niñas, es de agradecer. Como digo yo: de familia humilde, te enseñan a ser agradecido y cuando hay que serlo hay que serlo. Y en este caso tengo que decir que estoy muy agradecida del esfuerzo que se está haciendo. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sra. Rodríguez. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Daniel Álvarez.

Sr. Álvarez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Valdés: Dos ruegos y dos preguntas. Un ruego es que se siga trabajando como se está trabajando en este tema de las escuelas infantiles. Hoy hemos hablado mucho de niños, de protección, de prevención...; pero bueno, esto pasará y lo que hay que asegurar es que tengamos unas instalaciones y unos buenos medios para que los peques del Concejo salgan adelante. Por tanto, suscribo los comentarios y los halagos en este caso de Carmen y ruego que se siga trabajando en esa misma línea.

El segundo ruego nos ha sido transmitido – y también tiene que ver con educación– por una de las vecinas: parece ser que con los diferentes ajustes de los horarios de los diferentes centros educativos, el autobús municipal está llegando un poco antes o un poco tarde por la puntualidad que se les está exigiendo a los alumnos (bueno, aquí tenemos expertos en la materia). Simplemente que, por favor, se estudie si sería posible, quizás temporalmente, ajustar el horario del autobús municipal para que pueda maximizarse el número de alumnos que utilicen este bendito servicio municipal, muy apreciado por los ciudadanos.

Y las dos preguntas que tenemos. La primera que queremos hacerle es si son concededores o son conscientes de alguna otra actuación urbanística en el entorno de la villa de Luarca que pudiera desviar o terminar en responsabilidades para este Ayuntamiento, tanto legales como económicas, similares o en la línea a las que ya se han materializado desafortunadamente en el caso ínfimo Goya, y de las que pudieran derivar responsabilidades por las no actuación por parte de este Ayuntamiento. Me estoy refiriendo, en particular, a unas actuaciones sobre el último Plan General de Ordenación Urbanístico. Por lo tanto, si nos pueden aportar alguna tranquilidad al respecto y asegurarnos de que la situación del Goya fue algo que no volverá a pasar y que se está trabajando proactivamente en todas aquellas circunstancias que pudieran dar paso a una situación similar, sería muy de agradecer.

Y la segunda pregunta: ya que hoy hemos hablado mucho de planificación y de cuándo se van a hacer las cosas de forma concreta, pues hace exactamente 364 días que en este Pleno se aprobó una moción de nuestro Grupo para el homenaje a Rogelia Gayo, la jugleresa de las brañas. Concretamente, por tanto, como digo, como de planificación se ha hablado hoy y no queremos que las cosas se difuminen, nos gustaría saber para cuándo se hará esto realidad. Primeramente, porque fue una moción de nuestro Grupo y también porque, a modo de interés particular, también nos va a dar pie a que nuestra representación municipal se incremente rápidamente, ya que una de las actas que nos fue usurpada, se devolverá.

Nada más. Con esto, concluyo mi intervención. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra Carlos López, del Grupo Popular.

Sr. López Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, sumarnos a la preocupación de Avanza Valdés sobre el tema de los consultorios periféricos del Concejo y del Centro de Salud de Trevías, que andaban con problemillas, al menos esta última semana.

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

En segundo lugar, preguntarles qué proyectos turísticos, o proyecto turístico, presentaron finalmente a los planes de sostenibilidad turística de la Secretaría de Estado de Turismo. Preguntarles también si saben ya o tienen una idea de cuántos visitantes han pasado por la Oficina de Turismo de Valdés. Si esta Oficina y está dotada de teléfono e internet (eso sería un buen plan estratégico de turismo: dotar de teléfono a la oficina de turismo). Saber, si se sabe ya, cuántos visitantes han pasado por los Jardines de la Fonte Baxa en el mes de septiembre.

La penúltima pregunta sería si tienen una idea de cuánto va a suponer el incremento de los gastos de limpieza en los centros educativos del Concejo con motivo de las limpiezas especiales por el tema de la COVID-19.

Y, por último, preguntarles cuándo abrirán la Casa de la Infancia y la Juventud.

Si me permite, terminar con un ruego, que puede parecer banal, pero no lo es: que después de ver trabajar a los funcionarios municipales, creo que no les vendría mal que les compraran unas pantallas del año 2020 en el que estamos, o ya del año 2021 que llegará pronto, para que puedan trabajar con más comodidad y eficacia.

Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias, Sr. López. Me dijeron una vez que cuando no quieran que le contesten nada, pregunten muy rápido.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Perdón, Sr. Alcalde, se me ha aludido...

Sr. Alcalde-Presidente: Un segundo, Sr. Bueno. Entonces, he podido apuntar, creo que seis o siete preguntas. Si me queda alguna, le pido que me lo corrija.

Queda todavía un Grupo Municipal por formular sus preguntas y no hay segundas rondas en ruegos y preguntas.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Quiero participar por ser aludido por el Concejal D. Daniel Álvarez.

Sr. Alcalde-Presidente: No entiendo que haya habido alusión de ningún tipo. ¿Cuál ha sido la alusión?

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Ha reiterado la pregunta del pasado pleno, que creo que no le he matizado perfectamente y, si considera él y Ud., se la matizo correctamente.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que yo creo que los ruegos y las preguntas realmente no son para que los Grupos vayan haciendo conversaciones entre sí.

Sr. Rodríguez Bueno, Concejal no adscrito: Me parece perfectamente. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Bien, tiene la palabra el Grupo Socialista para cerrar el turno de ruegos y preguntas y contestar en lo que pueda.

Sr. Fernández Fernández, Portavoz el Grupo Municipal Socialista: Bueno, por parte del Grupo Socialista, por las competencias que me pueden delegar de alguna forma, dar una pincelada a alguno de los temas consultados, como el recorrido del taxi rural que preguntaba José Luis. Has de saber que se hizo una encuesta al respecto. No hay una propuesta ahora de despliegue territorial, abarcando todo el territorio. Se hizo una encuesta al alumnado para ver qué demanda era posible y se hace un trazado inicial, que no deja de ser exploratorio, de qué respuesta da el servicio.

Respecto a otras preguntas, creo que no son de mi campo ninguna de ellas, ni vinculadas a él. De alguna forma, sinceramente, yo también quiero hacer constar en este Pleno que hablamos de una usurpación, que nosotros somos el Grupo Socialista, tenemos Concejales del Partido Socialista e independientes, tenemos nuestros compromisos internos y demás, y yo creo que si un Concejal del Grupo Socialista se va, pues como puedo ser yo, pues que deje el acta y todo lo que queramos; lo tengo claro. Pero, al mismo tiempo, hay que ser reconocedor de la legalidad, y la

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

legalidad es que cualquier Concejal del Grupo Socialista que se vaya, el acta en principio es del Concejal. Con lo cual, creo que no es serio hablar de una usurpación en un órgano como es el Pleno. Las actas son recogidas por los concejales y pertenecen a los concejales. Yo también quiero que la devuelvan si marchan, pero no podemos decir una calumnia como “una usurpación” en un pleno; yo creo.

Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias.

Bueno, respecto al taxi rural –por empezar un poco por orden– lo ponemos en marcha como proyecto piloto. Concretamente, no tuvimos conocimiento cuando se hizo ese primer sondeo de que en el Vidural hubiese alguien interesado. También le digo: del Vidural bajaría a la recta de Otur y en la recta de Otur ya hay una ruta establecida en sentido, o la habrá; no la hay, la habrá a partir del mes de noviembre-diciembre y durante el siguiente año. También habrá que revisar los números de las personas interesadas en la parroquia de La Montaña y también, por ejemplo, en la zona de Arcallana, Carcedo, Muñás, donde no hay ninguna ruta. Esos jóvenes tendrían que ir a Trevías; el taxi los cogería en Trevías y los acercaría a los servicios de Luarca, si así quisiesen; y, luego, el retorno. Por lo tanto, esto yo creo que está en una fase inicial. Además, ahora mismo lo estamos enfocando en jóvenes. Espero que en algún momento a lo largo de estos cuatro años, también lo podamos enfocar a la población más mayor, que además yo se que es una de las preocupaciones que siempre me transmite Foro Valdés.

Respecto al tractor, sí ha estado funcionando, Ud. sabe perfectamente que tenemos serios problemas para abarcar todo el Municipio. No es algo que nosotros tratemos de justificar. Este año hemos conseguido llegar a más sitios que otros años, porque hemos tenido la brigada rural. Pero eso no quiere decir que hayamos llegado a todos los sitios a los que pretendemos. Si los vecinos de Casiellas han tenido que hacer trabajos que no les corresponden –porque no les corresponden–, el Ayuntamiento tiene que mostrar agradecimiento y propósito de enmienda. Y eso es lo que nosotros transmitimos siempre que unos vecinos hacen una

sextaferia de cualquier tipo. Igual que este año en la brigada rural se metieron en torno a 50.000 euros para reforzar los trabajos del almacén, pues el año que viene esperamos que, con la oferta de empleo público, se refuerce el almacén y también se amplíe la dotación económica que llevó la brigada rural y podamos seguir ampliando esa red que, al fin y al cabo, es un servicio –como Ud. decía– igual que la limpieza de las calles de Luarca o de Trevías.

Avanza Valdés me preguntaba si se comunican de forma adecuada los datos, por parte Salud Pública, supongo que preguntará. Yo no sé si es adecuada o no es adecuada, pero se comunican con el resto de Asturias. O sea, en los informes del Observatorio Asturiano de la Salud salen los datos de Valdés con los del resto de Asturias. Cuando Salud Pública nos llama al Ayuntamiento y nos dice “estos datos los tenéis que hacer públicos”, los hacemos públicos. Cuando no nos llaman... No nos han llamado desde –no sé decirle– desde que declararon brote. No hemos vuelto a salir porque no nos han confirmado ningún número que nos digan que tenemos que decir. La comunicación con este Ayuntamiento –desconozco lo que hacen los demás– es siempre de la mano de lo que nos indica Salud Pública. Yo entiendo que algunas veces querrán que se sepa inmediatamente; otras veces preferirán esperar porque tienen ellos que hacer sus teorías, sus hipótesis de juego sanitario..., lo desconocemos. Yo lo que le puedo asegurar es que el Ayuntamiento no se ha guardado nunca, ni se guardará, datos cuando Salud Pública se los facilita para que los hagamos públicos.

Me preguntaba por el personal de los consultorios. También el Partido Popular por el personal de los centros de salud. Hay una reivindicación vecinal muy activa a la que yo creo que nos sumamos todos. Sí que es verdad que lo que transmiten es tranquilidad, en el sentido de que van a ir cubriendo las plazas en el Centro de Salud de Trevías, que son cinco más un pediatra. Esperemos que cumplan con esa palabra. Yo sé, me consta, que la Dirección del Centro de Salud de Trevías cree que así va a ser y que los consultorios con falta de personal, irán reabriendo como estaba previsto, como estaba siendo habitual. Y que el consultorio de Ayones –que yo no quiero escurrir el

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

bulto— que no está abriendo porque ha tenido una avería durante los últimos meses que no les ha permitido abrir, pues se está haciendo ahora una obra de reparación que esperamos que en los próximos diez o quince días concluya y que pueda volver a abrir el consultorio periférico.

El CAI, me preguntaban por él. Como saben, lo ha cogido la Asociación ABHAL. Tiene un convenio, un acuerdo, un pliego, que ha sacado el Ayuntamiento de Valdés. Estamos tratando de afinar diferentes aspectos de la coordinación, que en este momento no están yendo todo lo fluidos que deberían ir. Mañana mismo mantenemos la que en teoría debería ser la última reunión y esperamos que la próxima semana abra el CAI. Sinceramente se lo digo: creo que el salto adelante que puede dar el CAI de Canero con ABHAL es muy importante. Creo que va a ser una ganancia para los usuarios, pero tenemos que tener la seguridad en este Ayuntamiento de que todo lo que haga la entidad que lo va a llevar, está ajustado a los criterios del Principado. Venimos de muchos años con el CAI de Canero no haciendo las cosas como se debía. Ahora lo que queremos que se haga es todo en base a los criterios que marca el Principado que, al fin y al cabo, es el garante, junto al Ayuntamiento, de esta instalación y nosotros, aunque vayamos lento, queremos ir seguro.

Me preguntaba por las luces de El Cambaral. Bueno, si empezamos a traer bombillas fundidas a este Pleno, me parece que no salimos de aquí nunca. Existirán, lo desconozco; existirán en otros sitios. El servicio eléctrico está en continuo funcionamiento. Todos sabemos muy bien que el sistema eléctrico del Municipio es una cosa monstruosamente desastrosa. El gobierno, ahora mismo, está concentrado en los caminos municipales, que también están en una situación bastante deteriorada, aunque se ha avanzado mucho en este último año y medio, con una inversión que ronda 1,5 millones de euros en inversión en caminos. En cuanto esta política de infraestructura viaria llegue a su fin, o al menos quede encauzada, tenemos que pasar a la siguiente pantalla, que es la pantalla de la luz pública en los pueblos del Concejo de Valdés. El Concejal de Obras lo sabe bien: igual tenemos que sustituir a lo largo del año

cinco veces la misma bombilla en un pueblo y eso no permite eficiencia de ningún tipo.

Me hablaban de los parques infantiles. Bueno, en los parques infantiles estamos navegando, somos navegantes de los parques infantiles porque no hay ningún planteamiento amplio de una reforma integral de los parques. Lo que sí hay —como Ud. ha dicho— ir haciendo pequeños arreglos hasta ahora. Vamos a ver en el futuro, con posibles futuros presupuestos; pero en este momento no se va a plantear ningún gran arreglo. Si les puedo anticipar que la intención que tenemos es reabrir ya los parques infantiles, a no mucho tardar, porque en ese primer momento de declaración de brote tomamos medidas que son homologables a los Concejos que están en alerta naranja. Sólo nos faltó quitar el transporte público; no llegamos a tanto. Pero son homologables, nada más tienen que ver los bandos que salen en Laviana, en San Martín del Rey Aurelio o en otros Concejos. Creo que se puede asegurar en este momento perfectamente que en un parque en Luarca, un parque en Trevías o un parque en Villar, tener una higienización permanente y que estén abiertos de cuatro de la tarde a ocho de la tarde, porque ahora los escolares ya no van por las mañanas, como irían a lo largo del verano. Así que, en pocos días yo creo que tendremos algunos parques ya en funcionamiento.

Me hablaban de la inversión en colegios. Bueno, en el suplemento metimos 46.000 euros y pretendemos meter otros 46.000 en el presupuesto municipal. Según llegamos, también hicimos un cambio en las partidas de aquel suplemento (un cambio de destino) y se metieron también 46.000. Nuestra intención es ir metiendo 46, 46, 46 —esperemos que incluso se pueda subir— año tras año y que esas pequeñas mejoras, a lo largo de cuatro años, puedan verse.

Ajustes del horario del bus. Bueno, lo desconozco totalmente. Podemos hablar con el conductor, podemos verlo con la Concejala de transporte y ver si hay alguna manera de afinar. Ahí no hay ningún problema.

Respecto a lo que me preguntas —una pregunta muy enigmática— sobre si puede haber alguna situación urbanística, a mí lo que me

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

transmite la Oficina Técnica, los servicios jurídicos del Ayuntamiento, es que la situación urbanística del Ayuntamiento está en una situación de normalidad, aunque el gobierno –como le diría yo, para contestar también enigmáticamente– estamos con los cascos puestos por lo que nos pueda llegar. Pero, bueno, estamos tranquilos.

Respecto a Rogelia Gayo, nosotros marcamos la prioridad –no sé en qué momento– de que primero íbamos a darle el Hijo Adoptivo a Manolo, Manuel García. Será en el mes de noviembre. Tenemos encargadas las insignias. Esperemos que la pandemia nos lo permita. No debería haber ningún contratiempo que no permita hacer un acto discreto para 50 personas o por el estilo, en el parque, o en lugares abiertos, con espacios amplios, para que Manolo reciba ese galardón de Hijo Adoptivo del Concejo de Valdés en torno al mes de noviembre. Y, después, en el año 2021, como Rogelia no corre una imperiosa prisa, pues en el año 2021 trataríamos de armar ese Hijo Predilecto de Rogelia Gayo. Aunque si me dice Ud. que el Concejal no adscrito va a renunciar al acta cuando Rogelia tal..., pues entonces igual lo dejamos para 2023; eso tendremos que estudiarlo el equipo de gobierno.

Respecto a la pregunta de los consultorios, yo creo que está contestada, Sr. López.

Los datos de la Oficina de Turismo los vamos a facilitar el 1 o el 2 de octubre; vamos a esperar a que acabe la temporada. No podría ni siquiera hacerle una aproximación. Sí le puedo decir que los datos de la Fonte Baxa que conoce, del último día del mes de agosto, no recuerdo cuales son, pero Ud. lo sabe porque están publicados. Ahora, a día de ayer, había 17.040 visitantes. Tiene que hacer Ud. la resta –que no me acuerdo cuál era el número– y sabe lo que entró hasta el día de hoy y en los días que quedan de septiembre.

La idea de la Casa de la Infancia y de la Juventud es que abra este año; esa es la idea, que esté en funcionamiento este año, esperemos que ya, en los días de Navidad. Lo poco que nos queda por hacer, porque al fin y al cabo es meterle un baño, un aseo, pues se pueda hacer en estos dos meses

que resta hasta diciembre y que pueda abrir en ese tiempo.

Y me preguntaba –seguro que se me pasa alguna– lo del teléfono: supongo que ya tenemos teléfono en la Oficina de Turismo. Ya en el pleno anterior también nos lo comentaba el Sr. López.

Los planes que se presentaron a la Secretaría de Estado de Turismo, nuestra apuesta. Claro, yo no puedo hacer aquí un desglose muy amplio, más que nada porque no podría entrar en los detalles. Yo creo que puede consultar con el Concejal lo que quiera. Pero sí le puedo hacer un planteamiento general, si me lo permite. Nosotros hemos apostado por situar el Museo del Calamar Gigante en la zona alta de Luarca, pidiendo las ayudas económicas necesarias, que rondan los dos millones de euros, en este caso, para todo el proyecto, no solo para el museo. La rehabilitación integral del edificio Goya como un espacio cultural polivalente, en el que se pueda desarrollar tanto un pequeño auditorio, como sala de conferencias, como sala de exposiciones; y la urbanización o puesta en funcionamiento de esa calle, que es la calle La Fuente, que entonces tiene que tener un aspecto muy diferente al que luce en este momento si tiene dos instalaciones de esa magnitud. Hablamos también de la mejoría y adquisición del Jardín Botánico, ese plan que presentamos al Ministerio y para el cual, evidentemente, nos gustaría llevar esa subvención. Y el planteamiento, a nivel urbanístico, del potencial de las distintas fachadas históricas de Luarca, que necesitan políticas activas que les permitan la restauración y el mantenimiento permanente de la estética de todas las fachadas, las no están en mal estado, pero que van a sufrir un deterioro. Entonces, el planteamiento de una serie de ayudas directas e indirectas que nos permita, en colaboración con los propietarios, que se realcen esos edificios históricos. Me parece recordar que también metimos en ese proyecto –si no, le pediría que me hiciera una corrección rápida el Concejal de Turismo– el plan que manejamos para la rehabilitación del barrio de Las Arroxinias... Al final no lo metimos, porque no tenía encaje. Ese es un poco el planteamiento y yo estoy seguro de que,

Ayuntamiento de Valdes



Negociado y Funcionario
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR14I037A

AYR/2020/40

24-09-2020

si quiere conocer más detalles, se le pueden facilitar. Es, en su conjunto, lo que se presentó.

Y creo realmente que no me queda mucho que contestar por aquí. Seguro que se me ha pasado

alguna cosa, pero teniendo en cuenta la hora que es, vamos, si les parece a los Sres. Concejales, a levantar el Pleno. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:55 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

PEREZ SUAREZ, OSCAR
Alcalde
04/11/2020 11:40

FERNANDEZ FERNANDEZ,
RICARDO
Secretario General
04/11/2020 08:45